

# DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I D.P.

LXVI LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 45

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 22 de febrero del 2019, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

## C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 44. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Lectura de la Declaratoria de Aprobación de reformas del Decreto 0071/018 I P.O. 7.- Presentación de iniciativas. 8.- Asuntos Generales. 9.- Se levanta la sesión.

### 1.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**  
**P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

[11:17 Hrs]

Muy buenos días...

Muy buenos días tengan todos ustedes, bienvenidos a esta Diputación Permanente...

¿Es la número 38, dijimos?

Reunión número 38... si me permiten por favor, vamos a iniciar.

Vamos a dar inicio a esta sesión permanente, a la cual he convocado... con fundamento en el artículo 81 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a efecto de celebrar la sesión de la Diputación Permanente.

### 2.

#### LISTA DE ASISTENCIA

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-** **P.A.N.:** Con el objeto verificar la asistencia y del quórum, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, pase lista de asistencia e informe a esta Presidencia el resultado.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso,** **Segunda Secretaria.-** **P.A.N.:** Con su permiso,

Diputado Presidente.

Diputado Jesús Vida... Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**  
**P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso,** **Segunda Secretaria.-** **P.A.N.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.-** **P.E.S.:** Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso,** **Segunda Secretaria.-** **P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.-** **P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso,** **Segunda Secretaria.-** **P.A.N.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber,** **Segunda Secretaria.-** **MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso,** **Segunda Secretaria.-** **P.A.N.:** La de la voz, Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.-** **P.T.:** Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso,**

**Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

**- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Presente.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

**- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** Presente.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, quien envió su justificante, para la presente sesión.

Le informo Presidente, que nos encontramos 8 de los 9 diputados y diputadas, que conformamos esta Diputación Permanente.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Damos la más cordial bienvenida, a nuestras compañeras y compañeros diputados, Diputada Marisela Terrazas Muñoz, Diputada... Diputado Benjamín Carrera Chávez, Diputado René Frías Bencomo, Diputada Georgina Bujanda Ríos y Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, todos ustedes sean muy bienvenidos a esta sesión Permanente.

Le agradezco a la Diputada Secretaría su pase de asistencia y por lo tanto reunidos en la Sala Morelos del Poder Legislativo, se declara la existencia del quórum, para la sesión del día 22 de febrero del año 2019, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen, tendrán plena validez legal.

[Se autoriza la justificación de inasistencia solicitada por el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.). Se encuentran presentes y se incorporan a la Sesión las y los legisladores: Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.)]

### **3.**

#### **ORDEN DEL DÍA**

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** A continuación me voy a poner... me voy a permitir, poner a consideración de todos ustedes, el orden del día de la... de esta Asamblea.

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y Aprobación en su caso del acta de la sesión celebrada, el día 15 de febrero del año 2019.

III.- Correspondencia:

A) Recibida.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Declaratoria de aprobación de Reformas a la Constitución Política del Estado, contenidas en el Decreto número 71/2018, por lo que se reforman diversos artículos de la Constitución Política Local, en materia de proyectos de Asociación Público Privada.

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.
2. Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario Partido Acción Nacional.
3. Diputada Carmen Rocío González Alonso, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

VII.- Asuntos Generales:

Se anotaron:

1. El Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA.
2. Diputada Georgina Alejandra Ríos Bujan... Bujanda Ríos, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, que serían 2 posicionamientos.

3. Diputado René Frías Bencomo, en representación de las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y Participación Ciudadana.

Si es de aprobarse el orden del día, favor emitir su voto de la manera acostumbrada.

Quienes estén por la afirmativa.

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

[1 (uno) no registrado, del Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien justificó su inasistencia.]

Se aprueba por unanimidad, de los presentes.

#### 4.

#### ACTA NÚMERO 44

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Solicito a la Diputada Secretaria Janet Francis Mendoza Berber, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las acta de la sesión celebrada el día 15 de febrero del año en curso, la cual con toda oportunidad, fue notificada a las compañeras y compañeros legisladores, y en caso de no haber objeción proceda a la votación.

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 15 de febrero del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo al Diputado Presidente, que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta.

En consecuencia de lo anterior, les pregunto: Diputadas y diputados, respecto al contenido del acta de la sesión celebrada el 15 de febrero del año en curso, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén por la afirmativa.

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA)].

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[1 (uno) no registrado, del Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien justificó su inasistencia.]

Informo a la Presidencia que se han manifestado 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto del contenido del acta en mención.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión, del día 15 de febrero del año 2019.

[Texto del Acta aprobada]:

ACTA 44.

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 15 de febrero del año 2019.

Presidente: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Primera Secretaria: Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

Segunda Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Siendo las once horas con cuatro minutos del día de la fecha, el Presidente en funciones declara que se da inicio a la sesión.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, a petición de la Presidencia, la Primera Secretaria pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes 7 de las y los diputados que integran la Mesa Directiva.

Se autoriza la justificación de inasistencia solicitada por la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.). Se incorpora en el transcurso de la sesión el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), ambos integrantes de la Mesa Directiva.

Se encuentran presentes y se incorporan a la Sesión las y los legisladores: Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Jesús Valenciano García (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Rubén Aguilar Jiménez, Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.) y la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), a quienes, en su oportunidad, el Presidente les da la bienvenida.

En seguida, el Presidente en funciones declara la existencia del quórum reglamentario, y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 8 de febrero de 2019

III.- Correspondencia

a) Recibida

b) Enviada

IV.- Turno de iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Vivienda.

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de las y los diputados:

1. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. René Frías Bencomo, representante del Partido Nueva Alianza.

3. Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Lorenzo Arturo Parga Amado, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

5. Amelia Deyanira Ozaeta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

6. Jesús Villarreal Macías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII.- Clausura de la sesión.

Así mismo, somete a consideración de la Mesa Directiva el orden del día leído, el cual resulta aprobado por unanimidad al manifestarse:

7 votos a favor expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

2 no registrados, del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.) y de la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), esta última con inasistencia justificada.

A continuación, la Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 8 de febrero del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción alguna se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

2 no registrados, del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.) y de la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), esta última con inasistencia justificada.

Posteriormente, la Segunda Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado y de los turnos de las iniciativas y demás documentos. Al recibir la afirmativa por respuesta el Presidente instruye a la Secretaría para que se les otorgue el trámite respectivo, además de ratificar los turnos de las iniciativas.

Para dar continuidad al orden del día, en el punto relativo a la presentación se dictámenes, se concede el uso de la palabra al Diputado René Frías Bencomo, quien en representación de la Comisión de Vivienda, da lectura a un dictamen por medio del cual se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se lleve a cabo una revisión de la labor realizada por Sociedad Hipotecaria Federal, respecto al manejo del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, de la cartera vencida de vivienda, así como de los procedimientos judiciales de cobro realizados en el país, a fin de garantizar que se ejecuten conforme a derecho; así mismo, al Poder Judicial del Estado, a fin de que se garanticen los derechos de las personas demandadas en juicios con garantía hipotecaria, a través de estudios a profundidad de los asuntos que dieron origen a las demandas respectivas, así mismo respeten de manera irrestricta los derechos humanos a lo largo de todo el procedimiento judicial.

Al someter a votación el dictamen leído resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

2 no registrados, del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.) y de la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), esta última con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se aprueba el dictamen en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las

instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas se concede el uso de la palabra a las y los legisladores, en el siguiente orden:

1.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, mediante el cual exhorta al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil de la Federación, así como al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a efecto de que se revise y reivindique la fórmula de distribución para la asignación del subsidio FORTASEG y el resultado de su aplicación, ya que el mismo elimina a los municipios de Parral, Delicias, Camargo y Meoqui, así como dos terceras partes de los beneficiarios a nivel nacional, bajo criterios subjetivos y carentes de rigor científico. La solicita de urgente resolución.

Para participar sobre el tema, se concede el uso de la palabra a la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), para recalcar que la seguridad de los chihuahuenses, no es solamente responsabilidad de la federación, sino de los tres niveles de gobierno, así como de los Poderes Judicial y Legislativo. Considera que todos deben de coadyuvar en la seguridad del Estado.

Por su parte, la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), manifiesta que coincide con que esto es compromiso y responsabilidad de todos y aclara que las autoridades de nuestro Estado están haciendo lo que les corresponde en materia de seguridad. Informa que se aprobó un aumento en el presupuesto para la Fiscalía General del Estado y se creó un fondo para apoyar la seguridad en los municipios, entre otras acciones.

Nota: En este momento se incorpora a la sesión el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), integrante de la Mesa Directiva.

Enfatiza que no se está culpando a nadie, y que lo único que se busca es, precisamente, que el Gobierno Federal no evite su responsabilidad en esta materia.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad,

al manifestarse:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), quien justificó su inasistencia.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

1 (uno) abstención, emitido por la Legisladora Janet Francis Mendoza Berber (MORENA).

1 (uno) no registrado de la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), quien justificó su inasistencia.

2.- René Frías Bencomo (P.N.A.), quien a nombre propio y de las y los Diputados Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, a fin de que se pongan a disposición de la Secretaría de Cultura los instrumentos musicales adquiridos para la implementación del llamado Plan Villa en la administración anterior para que se lleve a cabo un programa de orquestas infantiles en el territorio chihuahuense. La solicita de urgente resolución.

Participa sobre este tema la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien manifiesta su apoyo a la iniciativa que se presenta, sin embargo, propone que se haga extensivo el exhorto a la Secretaría de la Función Pública y a la propia Auditoría Superior, para conocer el estado en que se encuentra esta investigación y la auditoría que se hizo con respecto al Plan Villa.

Agrega que los instrumentos musicales existentes eran artesanales, y no cumplían con los requisitos mínimos para que pudieran formar parte de alguna orquesta infantil y propone que estos sean enviados para su exhibición.

El Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.), quien menciona que no pretende polemizar sobre el tema, ya que desconoce la condición de los instrumentos musicales. Así mismo, aclara que el propósito de la iniciativa es beneficiar a niños y niñas y comenta que lo ideal sería que se hiciera otra inversión similar para adquisición de instrumentos de mejor calidad.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Omar Bazán Flores (P.R.I.).

2 no registrados, de las Diputadas Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), esta última con inasistencia justificada.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

6 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Omar Bazán Flores (P.R.I.).

1 (una) abstención de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.),

2 no registrados, de las Diputadas Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), esta última con inasistencia justificada.

3.- Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo para exhortar a los diversos medios de comunicación eviten revictimizar a las víctimas del delito al publicar y difundir en medios

impresos, electrónicos y redes sociales: imágenes, nombres, declaraciones de los hechos, así como datos personales sensibles. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Omar Bazán Flores (P.R.I.).

2 no registrados, de las Diputadas Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), esta última con inasistencia justificada.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Omar Bazán Flores (P.R.I.).

2 no registrados, de las Diputadas Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), esta última con inasistencia justificada.

4.- Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), a nombre propio y los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, del Trabajo, Encuentro Social, Movimiento Ciudadano; las representaciones políticas de los Partidos Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, así como los diputados Jesús Velázquez Rodríguez y Anna Elizabeth Chávez Mata, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo mediante la cual solicitan al Congreso de la Unión y al Poder Ejecutivo Federal, que se respete la configuración legal original del fondo para el desarrollo regional sustentable, conocido como fondo minero, mismo que afecta a 23 municipios del Estado. La solicita de urgente resolución.

En este punto, se otorga el uso de la palabra a las y los

legisladores:

- Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), quien considera que se debe dar tiempo para que a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se haga la aclaración o, en su caso, se tome la decisión que corresponda conforme a la ley.

- Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien aclara que las acciones que pueda realizar el Ejecutivo Federal no los limita como Poder Legislativo para hacer lo propio y buscar oportunidades que permitan devolver este ingreso a los municipios del Estado.

- Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien considera que, a su juicio, se debe hacer la invitación para que el resto de los Congresos de los Estados hagan y emitan sus propios señalamientos en el tema.

Menciona que el Gobierno Federal ha incurrido en muchas omisiones y errores y que es su deber como representantes populares el hacer los señalamientos que sean necesarios en beneficio de la población.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

6 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

3 no registrados, del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.) y las Diputadas Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), esta última con inasistencia justificada.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

6 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

3 no registrados, del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.) y las Diputadas Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), esta última con inasistencia justificada.

5.- Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), a nombre propio y de la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), quienes conforman el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo mediante la cual se exhorta a los 67 ayuntamientos del Estado para que los municipios que ejercen la función de vialidad y tránsito y faltan de expedir el Reglamento correspondiente, lo expidan a la brevedad posible, en base a lo establecido en la Ley Estatal correspondiente y especialmente para que estipulen la prohibición de utilizar el celular mientras se conduce con la sanción correspondiente; así mismo, se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, a fin de que en las escuelas de nivel secundaria se incluya una materia sobre educación vial y se considere dentro de los clubes extra escolares, para que desde la adolescencia conozcan las normas, leyes y reglamentos de tránsito. La solicita de urgente resolución.

En este apartado, se otorga el uso de la palabra al Diputado Misael Máynez Cano (P.E.S.), quien felicita a los iniciadores, destaca la urgente necesidad de concientizar a los jóvenes y a quienes en general, tengan el hábito de utilizar el celular mientras conducen. Solicita que le permitan adherirse a dicho exhorto.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

6 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

3 no registrados, del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.) y las Diputadas Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), esta última con inasistencia justificada.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

6 votos a favor expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

3 no registrados del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.) y las Diputadas Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), esta última con inasistencia justificada.

6.- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual se exhorta al Ayuntamiento de Juárez, a través de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, a fin de realizar un programa integral y permanente de conservación de parques y espacios públicos para garantizar que estos gocen de buenas condiciones y sean dignos de las y los usuarios, de igual forma se dote estas áreas de infraestructura y seguridad para realizar actividades deportivas o recreativas de conformidad con las atribuciones del Código Municipal para el Estado de Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

En este apartado, se otorga el uso de la palabra al Diputado Misael Máynez Cano (P.E.S.), quien felicita a la iniciadora por el exhorto presentado y le solicita su anuencia para adherirse al mismo. Así mismo, resalta la necesidad urgente de que se atienda esta petición por parte del Ayuntamiento de esa ciudad, ya que esto genera que aumente las problemáticas sociales, principalmente en inseguridad pública.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

6 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

3 no registrados, del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.) y

las Diputadas Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), esta última con inasistencia justificada.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

6 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

3 no registrados, del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.) y las Diputadas Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), esta última con inasistencia justificada.

7.- Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo a fin de solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, que considere aplicar una ampliación territorial, mediante la creación de una séptima franja, en la cual sean aplicados los estímulos fiscales sobre el Impuesto Especial de Producción y Servicios de las gasolineras, en la que se logre abarcar la totalidad de los municipios que comprenden la Frontera Norte. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

6 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

3 no registrados del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.) y las Diputadas Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), esta última con inasistencia justificada.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

6 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

3 no registrados, del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.) y las Diputadas Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), esta última con inasistencia justificada.

El Presidente informa que recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día el Presidente cita a las y a los integrantes de la Mesa Directiva así como a las y a los diputados que deseen asistir para el día viernes 22 de febrero del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente: Dip. Jesús Villarreal Macías, Primera Secretaria; Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Segunda Secretaria; Dip. Carmen Rocío González Alonso].

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Damos la más cordial bienvenida a la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, se [...] con nosotros y supongo que ya, les dieron la bienvenida a los demás diputados.

Diputado Benjamín Carrera, Diputado Miguel Ángel Colunga, bienvenidos a esta Diputación Permanente.

## 5.

### CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Diputada Secretaria, Carmen Rocío González Alonso, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida de... por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo esta Presidencia ratifica todos los turnos enlistados en esta reunión.

[CORRESPONDENCIA:

22 de febrero de 2019.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A) Gobierno Federal.

1. Oficio No. CNDH/PVG/241/2018, que envía el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual nos comunica que el 4 de diciembre de 2018, ese Organismo Nacional Autónomo, presentó el Informe Especial sobre el Estado que Guardan los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en las Entidades Federativas del País, que da a conocer a la opinión pública y a diversas autoridades estatales, el resultado de la investigación que realizó respecto de los temas de mérito, adjuntando en disco compacto el Informe Especial de referencia.

2. Oficio No. SELAP/UEL/311/158/19, que envía la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UCVPS/69/2019/1, suscrito por el Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, dando

respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0104/2018 I P.O., por el que se exhorta a esta última Secretaría, a establecer acuerdos para la elaboración de un proyecto ejecutivo y construcción de un Hospital con especificaciones hospitalarias, equipamiento y especialidades médicas de Tercer Nivel que brinde atención y servicios médicos con esas especificaciones a los chihuahuenses.

Informando que actualmente no está prevista la construcción de un hospital con esas características en esta Entidad, sin embargo se trabaja respecto al Hospital de Alta Especialidad de Ciudad Juárez, de acuerdo a la instrucción del Secretario de Salud del Gobierno Federal.

3. Oficio No. SELAP/UEL/300/169/19, que envía la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 307-A.-0144, suscrito por el Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dando respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0100/2018 I P.O., por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de esta última Secretaría, para que destinen un mayor presupuesto para la programación y ejecución de obra pública al Municipio de Juárez, Chihuahua, durante el ejercicio fiscal 2019.

Informando que no es posible atender la solicitud en comento, por los motivos que expone en el oficio en mención.

B) Otros Estados

4. Copia del turno No. 878, que envía el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, por medio del cual refiere que en sesión de fecha 24 de enero de 2019, se dio cuenta del oficio relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0091/2018 I P.O., emitido por este H. Congreso del Estado de Chihuahua, en el que se exhorta a los Congresos de los Estados integrantes de la Federación, para que efectúen Foros temáticos de Consulta de la Iniciativa de Ley presentada por el Senador Ricardo Monreal Ávila, por la que abroga la Ley Agraria y se expide la Ley para el Desarrollo Agrario, a efecto de que hagan llegar las observaciones y comentarios pertinentes ante las Comisiones Dictaminadoras de la H. Cámara de Senadores, para que sean tomadas en cuenta durante el proceso de dictamen.

Comunicándonos que acordó: a Comisión de Desarrollo Rural y Forestal.

C) Municipios

5. Certificación que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, Chih., mediante la cual hace constar que ese Ayuntamiento aprobó el Decreto No. LXVI/RFCNT/0261/2018 I P.O., por el que se reforma el artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con la finalidad de garantizar la instalación oportuna de las juntas municipales y comisarías de policía, como órganos auxiliares de los municipios de la Entidad.

6. Oficio No. OFS-78/2019, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, por medio del cual remite certificación en la que consta que ese Ayuntamiento, aprobó el Decreto No. LXVI/RFCNT/0261/2018 I P.O., por el que se reforma el artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con la finalidad de garantizar la instalación oportuna de las juntas municipales y comisarías de policía, como órganos auxiliares de los municipios de la Entidad.

7. Oficio No. SRIA/AT/083/2019, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual remite Acuerdo en el que hace constar que ese Ayuntamiento no aprueba el Decreto No. LXVI/RFCNT/0261/2018 I P.O., por el que se reforma el artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con la finalidad de garantizar la instalación oportuna de las juntas municipales y comisarías de policía, como órganos auxiliares de los municipios de la Entidad].

[TURNOS A COMISIONES]:

TURNOS A COMISIONES.

22 de febrero de 2019.

1. Iniciativa con carácter de decreto, que remite el H. Ayuntamiento del Municipio de Meoqui, a efecto de solicitar la modificación de la Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2019 de ese municipio, en el rubro del impuesto predial rústico.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

2. Oficio No. SECJ 144/2019, que remite el Secretario Adscrito a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, en funciones de Secretario Ejecutivo por Ministerio de Ley, mediante el cual envía la terna para cubrir la ausencia definitiva de la titular de

la Sala Civil Regional Hidalgo del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Hidalgo del Parral, Chihuahua.

Turno Simplificado con fecha 18 de febrero de 2019, a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

3. Oficio No. SECJ 145/2019, que remite el Secretario Adscrito a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, en funciones de Secretario Ejecutivo por Ministerio de Ley, en alcance al Oficio No. 1804/2018, referente a la integración de la terna para cubrir la ausencia provisional del titular de la Primera Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia.

Se remite con Turno Simplificado a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, en fecha 18 de febrero de 2019, como información complementaria del asunto turnado en fecha 18 de octubre del 2018.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que remite el H. Ayuntamiento del Municipio de Meoqui, por la que solicita sea autorizada la ampliación del fondo legal de las comunidades de Lomas del Consuelo, Col. Gran Morelos y El Torreón.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de crear una Comisión Especial que verifique el efecto de la aplicación de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2019 del Municipio de Meoqui, determinando si hubo un impacto generalizado de aumento inequitativo en el cobro del Impuesto Predial, rebasando la recomendación realizada por este H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el Acuerdo No. LXVI/URGEN/0094/2018 I P.O.

Se turna a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes con fecha 14 de febrero de 2019).

6. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan los Diputados Omar Bazán Flores y Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, así como al Poder Ejecutivo Estatal, para que se destinen los recursos necesarios en la conclusión de la Rehabilitación del Hospital Regional en la Ciudad de Ojinaga, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y

Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes con fecha 14 de febrero de 2019).

7. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan los Diputados Omar Bazán Flores y Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), con el propósito de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, así como al Poder Ejecutivo Estatal, para que se destinen los recursos necesarios para la conclusión de las obras y equipamiento del Aeropuerto Regional, Barrancas del Cobre, en Creel, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes con fecha 14 de febrero de 2019).

8. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan los Diputados Omar Bazán Flores y Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, así como al Poder Ejecutivo Estatal, para que con los remanentes derivados de la reestructura de la deuda y que tendrán como destino específico la inversión en infraestructura, se destinen al equipamiento del Hospital de Especialidades en Cd. Juárez, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo.

(Se recibió vía Oficialía de Partes con fecha 15 de febrero de 2019. Mediante oficio s/n, de fecha 18 de febrero de 2019, se recibió documentación respecto de esta iniciativa, misma que se anexa).

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

9. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados Omar Bazán Flores y Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, así como al Poder Ejecutivo Estatal, para que con los remanentes derivados de la reestructura de la deuda y que tendrán como destino específico la inversión en infraestructura, se destinen al equipamiento del Hospital de Cancerología en Cd. Juárez, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo.

(Se recibió vía Oficialía de Partes con fecha 15 de febrero de 2019. Mediante oficio s/n, de fecha 18 de febrero de 2019, se recibió documentación respecto de esta iniciativa, misma que se anexa).

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

10. Iniciativa con carácter de decreto ante el Congreso de la Unión, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), con el propósito de reformar el artículo 275 de la Ley Federal de Derechos, a fin de constituir comités vecinales municipales, dependientes de los municipios con actividades mineras, quienes deberán decidir en forma directa las obras a que se destinarán los recursos económicos de que sean beneficiarios.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo. (Se recibió vía Oficialía de Partes con fecha 15 de febrero de 2019).

11. Iniciativa con carácter de decreto ante el Congreso de la Unión, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), con el propósito de reformar el artículo 3 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, en materia de estancias infantiles. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social. (Se recibió vía Oficialía de Partes con fecha 18 de febrero de 2019.).

12. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar a los miembros del H. Ayuntamiento de Aldama y a su Presidente Municipal, para que reconsidere y reponga el procedimiento utilizado por el H. Ayuntamiento para poner nombre a su Estadio Municipal de Béisbol, mediante el lanzamiento de una convocatoria abierta al público en general.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo. (Se recibió vía Oficialía de Partes con fecha 18 de febrero de 2019.).

13. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de su representante en el Estado; al Poder Ejecutivo del Estado, así como al Municipio de Juárez, con el fin de crear un plan de contingencia ante la situación de Migración que se está viviendo en la Frontera Norte; asimismo se ordene crear una Comisión Especial que coadyuve y vigile las acciones puestas en marcha y no se vean violentados derechos de los migrantes.

Se turna a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes con fecha 19 de febrero de 2019.).

14. Iniciativa con carácter de decreto, que remite el H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, a efecto de adicionar una fracción X al artículo 69 de la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación, en materia de integración del Consejo Consultivo de Transporte.

Se turna a la Comisión de Movilidad Urbana.

15. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que destinen los recursos necesarios a la rehabilitación de la Petroquímica de Camargo.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes con fecha 20 de febrero de 2019).

16. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que se destinen de manera extraordinaria los recursos necesarios a la terminación de la remodelación y rehabilitación del histórico Ex Cuartel Militar de la Revolución en Jiménez.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes con fecha 20 de febrero de 2019).

17. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que se destinen los recursos necesarios al Equipamiento del Centro de Salud de Basaseachi, Municipio de Ocampo, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes con fecha 20 de febrero de 2019).

18. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que sea liquidado el adeudo relacionado a la iluminación del Libramiento Camargo, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes con fecha 20 de febrero de 2019).

19. Oficio No. 026/2019, que remite el H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, mediante el cual solicita la modificación de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 de ese Municipio, a fin de reducir el 1% a la tasa vigente de traslación de dominio.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

20. Informes financieros correspondientes al cuarto trimestre (octubre-diciembre), del ejercicio fiscal 2018, del DIF Estatal Chihuahua, Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes, Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Universidad Autónoma de Chihuahua; Junta Rural de Agua y Saneamiento de Congregación Ortiz; y Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Rosales.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

21. Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2018, de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Se turna a la Comisión de Fiscalización.

22. Informes financieros correspondientes al cuarto trimestre (octubre-diciembre) y Cuenta Pública Anual, del ejercicio fiscal 2018, de los Municipios de Hidalgo del Parral y Juárez, y sus organismos descentralizados.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

23. Informes financieros correspondientes al cuarto trimestre (octubre-diciembre) y Cuenta Pública Anual, del ejercicio fiscal 2018, del Municipio de Cusihuirachi y su DIF Municipal.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

24. Informes financieros correspondientes al cuarto trimestre (octubre-diciembre) y Cuenta Pública Anual, del ejercicio fiscal 2018, del Municipio de San Francisco de Conchos; y Cuenta Pública Anual de su DIF Municipal.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

25. Informes financieros correspondientes al cuarto trimestre (octubre-diciembre) y Cuenta Pública Anual, del ejercicio fiscal 2018, de los Municipios de Ascensión, Bachíniva, Balleza, Casas Grandes, El Tule, Guazapares, Julimes y Rosales.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

26. Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2018, del Municipio de Urique.

Se turna a la Comisión de Fiscalización.

27. Informe financiero correspondiente al cuarto trimestre (octubre-diciembre), del ejercicio fiscal 2018, del Municipio de Chínipas. Se turna a la Comisión de Fiscalización.

28. Informe financiero correspondiente al cuarto trimestre (octubre-diciembre) y Cuenta Pública Anual, del ejercicio fiscal 2018, del DIF Municipal de Nonoava.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

29. Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2018, del DIF Municipal de Guerrero.

Se turna a la Comisión de Fiscalización].

## **6.**

### **DECLARATORIA DE REFORMA**

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**

**P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del orden del día, solicito a la Secretaria, Diputada Janet Francis Mendoza Berber, proceda a dar lectura al documento referente, al computo de los votos emitidos por los ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua, en relación con el decreto número 0071/2018 del Primer Periodo Ordinario, que contiene reformas a la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Sexagésima Legislatura... computo de los votos emitidos por los ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua, que se lleva a cabo en cumplimiento del artículo 202 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto de la aprobación del decreto número 0071/2018 Perio... Primer Período Ordinario, en materia de Proyectos de Asociación Pública Privada.

Considerando:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua

con fecha 6 de diciembre del año 2018, aprobó el decreto número 0071/2018 Primer Periodo Ordinario, por medio del cual se reforman los artículos 64, fracciones VI, párrafo... segundo párrafo, IX, inciso g) y XXXI, inciso b), 133, segundo párrafo y 137, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Segundo.- Que la iniciativa, el dictamen, el Diario de Debates, en su parte conducente y el propio decreto con número 0071/2018 Primer Periodo Ordinario, se enviaron a los ayuntamientos de los 67 municipios del Estado de Chihuahua, para su conocimiento y aprobación en su caso, conforme al procedimiento que establece el artículo 202 de la Constitución Política del Estado.

Tercero.- Que del cómputo realizado se desprende que el multicitado decreto fue aprobado por 34 ayuntamientos, los cuales representan el 53.48 por ciento de la población total del Estado, tomando como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año 2015.

Lo anterior se ilustra con el siguiente cuadro:

1... Municipio, número 1.- Al... Ahumada, 2. Aldama, 3. Allende, 4. Aquiles Serdán, 5. Ascensión, 6. Balleza, 7. Buenaventura, 8. Camargo, 9. Chihuahua, 10. Coyame del Sotol, 11. Cuauhtémoc, 12. Delicias, 13. El Tule, 14. Galeana, 15. Guachochi, 16. Guadalupe y Calvo, 17. Guerrero, 18. Hidalgo del Parral, 19. Jiménez, 20. Madera, 22... 21. Maguarichi, 22. Matamoros, 23. Meoqui, 24. Namiquipa, 25. Nuevo Casas Grandes, 20... 26. Ojinaga, 27. Práxedes G. Guerrero, 28. Riva Palacio, 29. Rosario, 30. Rosales, 31. Temosachic, 32. San Francisco de Loro, 33. Saucillo, 34. Valle de Zaragoza, porcentaje total 53.48 por ciento.

Curato.- En razón de lo es... de lo expuesto, se concluye que se ha cumplido a caba... cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado; por lo que debe emitirse la declaratoria correspondiente.

Chihuahua, Chihuahua, a los 22 días del mes de

febrero del año 2018.

Certifico: Diputada Janet Francis Mendoza Berber, primera Secretaria.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Con respecto al documento antes leído, pregunto a las y los legisladores, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del mismo, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

¿Ninguna, objeción?

[No se registra objeción alguna por parte de los legisladores].

Bien.

En virtud de no haber objeción alguna, habiéndose realizado el computo de los votos emitidos por los ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua, del cual se desprende que el decreto número 71/2018 del Primer Periodo Ordinario, por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de Proyecto de Asociación Público Privada, fue aprobado por 34 ayuntamientos los cuales representa el 53.48 por ciento de la población total del Estado.

Cumpliendo a cabalidad con el procedimiento establecido, en el artículo 202 de la Constitución Política Local.

Solicito nuevamente a la Secretaria, Diputada Janet Francis Mendoza Berber de lectura al documento que contiene el decreto, por el que se emite la declaratoria de aprobación de reformas contenidas en el decreto número 71/2018 del Primer Periodo Ordinario.

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Declaratoria de aprobación de reformas a la Constitución Política del Estado, contenidas en el decreto número 0071/2018 del Primer Periodo Ordinario, por el que se reforman los artículos 64, fracciones VI, segundo párrafo, IX, inciso g) y vige... XXXI, inciso b), 133,

segundo párrafo y 137, primer párrafo, todos de la Constitución Política del Estado, en materia de Proyecto de Asociación Público Privada.

Considerando:

Primero.- Que con fecha 22 de enero del año 2019, el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, llevo a cabo el computo de votos emitidos por los ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua, respecto del de... del decreto 0071/2018 Primer Periodo Ordinario, que reforman los artí... los artículos 64, fracciones VI, segundo párrafo, IX, inciso g) y XXXI, inciso b), 133, segundo párrafo y 137, primer párrafo, todos de la Constitución Política del Estado, en materia de Proyecto de Asociación Público Privada.

Segundo.- Que del computo realizado se concluyo que el multicitado decreto fue aprobado por 34 ayuntamientos, los cuales representan el 53.48 por ciento de la población del Estado, tomando como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año 2015.

Tercero.- Que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se pronuncio en el sentido de que se cumplió a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se somete a consideración de esta Soberanía, la declaratoria contenida en el siguiente:

Decreto:

Artículo Primero.- Se declaran aprobadas las reformas a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenidas en el decreto número 0071/2018 Primer Periodo Ordinario.

Segundo.- Envíese decreto número 0071/2018 primer... del Primer Periodo Ordinario y la presente declaratoria al titular del Ejecutivo Estatal, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Transitorio:

Artículo Único.- El presente decreto entrara en vigor... en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría, para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, a los 22 días de febrero del presente año.

Firman: Diputado Jesús Villarreal Macías, Presidente del Honorable Congreso del Estado; Diputada Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Solcito de nueva cuenta, someta a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, el computo de los votos emitidos por los ayuntamientos de los Municipios del Estado de Chihuahua, así como el decreto que contiene la declaratoria de Reformas Constitucional e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Con gusto, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados, respecto del contenido del cómputo de los votos emitidos por los ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua, así como el de la resolución, referente a la declaratoria de aprobación de reformas contenidas en el decreto número 0071/2018 del Primer Periodo Ordinario, favor de expresar el sentido de su voto, levantando la mano.

Quienes estén por la afirmativa.

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber

(MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[1 (uno) no registrado, del Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien justificó su inasistencia.]

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** ¿Había votado, a favor?

¿Tú Voto?

A favor.

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Informo a la... a la Presidencia, que se han manifestado 8 votos a favor, cero votos en contra, y cero abstenciones, respecto del punto anteriormente mencionado.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

En consecuencia se aprueba tanto en lo general, como en lo particular, el computo de los votos emitidos por los ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua, así como el decreto por el que se emite la declaratoria de Reforma Constitucional, en materia de Proyecto de Asociación Publico Privada.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, remita la declaratoria de Reforma Constitucional al Ejecutivo Estatal, para su promulgación y publicación el Periódico Oficial del Estado, acompañado del decreto respectivo.

[Texto íntegro del Decreto No. 300/2019 I D.P.].

\*\* Pendiente de insertar\*\*

7.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a los diputados y diputadas, que se registraron con anterioridad y de conformidad al orden del día, aprobado en esta sesión.

Primer lugar se concede el uso de la palabra, a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado:

Los suscritos, Diputados Alejandro Gloria González, Jesús Alberto Valenciano García y la de la voz Marisela Terrazas Muñoz, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así con... por los artículos 57, 167 fracción I, y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de decreto, a fin de crear la Mesa Técnica en materia de residuos y plásticos.

Lo anterior, sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Diputado Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito la dispensa de la lectura total de la exposición de motivos, a fin de hacer una breve... hacer un breve resumen de la misma.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** De acuerdo a estudios realizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, por

medio de la portavoz en México, la Doctora Dolores Barrientes, cada año son arrojados alrededor de 13 millones de toneladas de basura plástica a los océanos, lo que se traduce en una situación grave ya que, si la producción de plásticos no sufre cambios, para el año 2050 habrá más plástico en el mar que especies marinas.

Es por ello, que creemos que como Congreso del Estado debemos emprender a la brevedad acciones conjuntas con la ciudadanía, y así impactar positivamente en el manejo de estos residuos.

Como antecedente, se logró en la anterior legislatura la prohibición del uso de popotes plásticos, además este poder legislador, inició un proceso de transición para la sustitución de bolsas de plástico por otras de materiales biodegradables. Esa transición que ya fue iniciada necesita continuidad, la cual debe darse de manera asistida con un escrutinio social y el respectivo análisis normativo a fin de llegar a la prohibición total de materiales plásticos, mismos que tanto daño han causado al medio ambiente y a nuestra salud.

En nuestra institución existen mecanismos eficientes en la experiencia legislativa, que han demostrado su utilidad para enfrentar dicho reto, como lo es la figura de las mesas técnicas previstas en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, instaladas con el fin de realizar un estudio preciso de las implicaciones jurídicas de las iniciativas.

En consecuencia, y debido a las exigencias que se tienen en materia de reducción de residuos plásticos, tanto local como internacionalmente, y en relación a la necesidad de eficientar tiempos y esfuerzos para lograr una correcta legislación en la materia, que no afecte el desarrollo de los procesos económicos y sustentables, es que proponemos la creación de una Mesa Técnica en materia de residuos y plásticos a fin de dar continuidad a los trabajos de la legislatura pasada.

La intención es formalizar dicha mesa técnica para que funja como consultora en la redacción de propuestas para la armonización de las diversas leyes en materia de residuos plásticos del estado y considere en su redacción la adecuación a convenios y tratados internacionales, a la constitución, y bajo las premisas de sustentabilidad, integralidad, inter... interdisciplinariedad e imparcialidad.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

Decreto:

Artículo Primero.- Se crea una mesa técnica en materia de residuos y plásticos, que tendrá como objetivo fungir como consultora en la redacción de propuestas para la armonización de las diversas leyes en materia de residuos plásticos.

Lo anterior bajo los principios de convencionalidad, constitucionalidad, sustentabilidad e integralidad.

Artículo Segundo.- La mesa técnica en materia de residuos y plásticos estará integrada por las siguientes personas:

I. La Secretaria técnica de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

II. Asesor de cada uno de los grupos parlamentarios y representaciones de partidos del Honorable Congreso del Estado.

III. Representantes del Poder Ejecutivo Estatal y Federal que trabajen temas medio ambientales.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

**[H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.**

**Los Suscritos, Marisela Terrazas Muñoz, Alejandro Gloria González y Jesús Alberto Valenciano García, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167 fracción I, 168 y 167 de la Ley**

**Orgánica del Poder Legislativo, así como 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de DECRETO, a fin de crear la Mesa Técnica en materia de residuos y plásticos.**

**Lo anterior, sustentado en la siguiente:**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

De acuerdo a estudios realizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), por medio de la portavoz en México, la Dr. Dolores Barrientes, cada año son arrojados alrededor de 13 millones de toneladas de basura plástica a los océanos, lo que se traduce en una situación grave ya que, si la producción de plásticos no sufre cambios, para el año 2050 habrá más plástico en el mar que especies marinas.

Esto es alarmante si tomamos en consideración de que nuestro país es el principal consumidor de agua embotellada en el mundo; Según datos de ECOCE en México se tiran a la basura alrededor de 20,000 millones de botellas al año, en contraposición de una nula atención en políticas y legislación que atiendan esta problemática.

Es por ello, que creemos que como Congreso del Estado debemos realizar acciones inmediatas para emprender a la brevedad acciones conjuntas con la ciudadanía, y así impactar positivamente en el manejo de estos residuos.

Como antecedente, se logró en la anterior legislatura la prohibición del uso de popotes plásticos, además, este poder legislador, inició un proceso de transición para la sustitución de las bolsas de plástico por otras de materiales biodegradables. Esa transición iniciada necesita una continuación, misma que debe ser asistida con un escrutinio social y análisis normativo a fin de llegar a la prohibición total de materiales plásticos, mismos que tanto daño han causado al medio ambiente y a nuestra salud.

En nuestra institución existen mecanismos eficientes en la experiencia legislativa, que han demostrado su utilidad para enfrentar dicho reto, como lo es la figura de las mesas técnicas previstas en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, instaladas con el fin de realizar un estudio preciso de las implicaciones jurídicas de las iniciativas.

Como antecedente de lo anteriormente mencionado, en materia ambiental, se creó mediante el Decreto 43/16 la Mesa Técnica para la Reforma Integral en Materia Ambiental, con el objetivo de redactar la nueva Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, misma que se encuentra hoy vigente.

En consecuencia, y debido a las exigencias que se tienen en materia de reducción de residuos plásticos, tanto local como internacionalmente, y en relación a la necesidad de eficientar tiempos y esfuerzos para lograr una correcta legislación en la materia, que no afecte el desarrollo de los procesos económicos y sustentables, es que proponemos la creación de una Mesa Técnica en materia de residuos y plásticos a fin de dar continuidad a los trabajos de la legislatura pasada en la materia.

La intención es formalizar dicha mesa técnica para que funja como consultora en la redacción de propuestas para la armonización de las diversas leyes en materia de residuos plásticos del estado y considere en su redacción la adecuación a convenios y tratados internacionales, a la constitución, y bajo las premisas de sustentabilidad, integralidad, interdisciplinariedad e imparcialidad.

Para ello se sugiere que esté integrada por las siguientes personas:

- I. Secretaria técnica de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.
- II. Asesores de cada uno de los grupos parlamentarios y representaciones de partidos del H. Congreso del Estado.
- III. Representantes del Poder Ejecutivo Estatal y Federal especializados en temas medio ambientales y
- IV. Representantes de cámaras de comercio, colegios de profesionistas, instituciones de educación superior y centros de investigación en materia medio ambiental, así como organizaciones de la sociedad civil.

La intención es que los documentos redactados por la Mesa Técnica en materia de residuos y plásticos, sean presentados a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, para que sea esta la que determine la presentación o no de las iniciativas o dictámenes a los que haya lugar.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

#### **DECRETO.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se crea una Mesa Técnica en materia de residuos y plásticos, que tendrá como objetivo fungir como consultora en la redacción de propuestas para la armonización de las diversas leyes en materia de residuos plásticos.

Lo anterior bajo los principios de convencionalidad, constitucionalidad, sustentabilidad, integralidad, interdisciplinariedad e imparcialidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Mesa Técnica en materia de residuos y plásticos estará integrada por las siguientes personas:

- I. La Secretaria técnica de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.
- II. Asesores de cada uno de los grupos parlamentarios y representaciones de partidos del H. Congreso del Estado.
- III. Representantes del Poder Ejecutivo Estatal y Federal que trabajen temas medio ambientales.
- IV. Representantes de las cámaras de comercio, colegios de profesionistas, instituciones de educación superior y centros de investigación en materia medio ambiental, así como organizaciones de la sociedad civil.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Los documentos redactados por la Mesa Técnica en materia de residuos y plásticos, serán presentados a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, quien determinará la presentación o no de las iniciativas o dictámenes a los que haya lugar. **ARTÍCULO CUARTO.-** La Mesa Técnica en materia de residuos y plásticos sesionará en la periodicidad que se determine de común acuerdo en su programa de trabajo.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Las sesiones y los documentos generados por la Mesa Técnica en materia de residuos y plásticos serán públicos, de conformidad con lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### **TRANSITORIOS.**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 22 días de febrero de 2019.

**ATENTAMENTE, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ, DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA].**

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**  
**P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Adelante, Diputado Carrera.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:**  
Gracias.

Bueno.

A mí me parece que la intención de la mesa técnica, es buena, que bueno que hay una preocupación por el tema del medio ambiente.

Aprovecho para invitarlos el día de mañana a un foro que estamos organizando, algunas organizaciones de la Sociedad Civil que se encuentran aquí, que se denomina: Chihuahua sin plástico, serán mesas de trabajo, mañana de 9 a 4 aquí en el mezzanine.

Pero quiero hacer un comentario en el tema de la propuesta que hacen los compañeros diputados, me parece que deberían de hacer algunas acotaciones, si así lo permite Diputada.

Hay que definir algunos criterios importantes de esa mesa técnica, por ejemplo, saber si se va a contar o con suplentes, si se va a definir una fechas especiales para que se reúna, porque ya lo sabemos, aquí en el Congreso luego es difícil poder establecer las comisiones, porque los compañeros diputados no se presentan, entonces no se alcanza la cantidad necesaria de personas con las que se puede establecer; y aparte yo solicitaría y es lo que más me preocupa, es el artículo 3o. que ustedes están planteando y al cual le doy lectura:

Artículo 3o.- Los documentos redactados por la mesa técnica en materia de residuos, plásticos,

serán presentados a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, quien determinara la presentación o no, de las iniciativas o dictámenes que allá lugar.

Yo solicitaría que revisaran muy bien, este artículo 3o. porque pareciera ser que están limitando la posibilidad de algún Diputado u organizaciones de la Sociedad Civil, puedan plantear alguna iniciativa o cambiar la palabra, porque quien determinara la presentación de decir vamos a estar sujetos, a lo que esa mesa técnica decida o que le guste o no, esa propuesta la pudiera hacer, a lo mejor habrá que plantearle a quien va dictaminar las iniciativas y en todo caso decidir si se van a plantear o no, porque bueno ustedes que aquí se hablado mucho del tema de la participación ciudadana y acuérdense ustedes que los ciudadanos tienen la posibilidad de plantear algunas alternativas y obviamente es para el beneficio de todos nosotros, de todos los chihuahuenses.

Yo sugeriría, que se pudiera revisar ese artículo 3o. para que no quedara redactado de esa forma, porque ahí pareciera, que la mesa técnica es la única que va a tener la posibilidad de mandar a la Comisión de Ecología, algún dictamen que tenga que ver con el ambiente.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**  
**P.A.N.:** Gracias, Diputado.

De cualquier manera, la iniciativa es para decreto, va a pa... pasar a Comisión y la Comisión determinara si procede o no procede la... esa comi... es a comité.

Así, es.

Bien, gracias.

A continuación tiene el uso de la palabra, la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:**  
Buen, día.

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

La suscrita Blanca Gámez Gutiérrez, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado y en representación de las y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como 167, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar punto de acuerdo de urgente resolución, para solicitar al Poder Ejecutivo Federal respete la promoción, permanencia, proliferación y financiamiento, en cuanto a las organizaciones de la sociedad civil, en la aplicación de los diversos fondos y programas federales aprobados en el presupuesto de egresos 2019, al tenor de las siguientes consideraciones:

No cabe duda que entre la Organización de las Naciones Unidas y México, existe una relación intensa, continua y recíproca, desde la creación de la misma, de ahí que nuestro país asuma las políticas, compromisos y resoluciones, que en el seno de la misma se dan. Entre las políticas de dicha organización se encuentra el Fondo para la Democracia que se creó para financiar proyectos que refuercen la voz de la sociedad civil, promuevan los derechos humanos y fomenten la participación en los procesos democráticos, destinado, en su gran mayoría, para organizaciones locales de la sociedad civil, tanta importancia tienen las organizaciones de la sociedad civil que desde esos niveles se fomenta su creación y el impulso de sus actividades para fines plausibles.

En el país, la base constitucional de dichas organizaciones la encontramos en el... en el artículo 9 de la Constitución Federal, que establece el derecho de asociación.

En el ámbito federal, también existe un marco jurídico conformado por la Ley General de Desarrollo Social, la Ley de Asistencia Social y la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad

Civil, que enmarcan no sólo la existencia de las organizaciones sino que les conceden el derecho a participar, impulsar, intervenir e integrarse en la formulación, ejecución, evaluación, diseño, de las políticas, programas públicos, de desarrollo social; por tanto es una la obligación del Estado de promover la creación de asociaciones de asistencia privada, fundaciones y otras similares, en ambos casos con la posibilidad de recibir recursos públicos, para operar programas sociales o actividades dentro de las que se encuentran: asistencia social, apoyo a la alimentación popular, para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, en la defensa y promoción de los derechos humanos y en el aprovechamiento de los recursos naturales; promoción de la equidad de género, del deporte y aportación de servicios para la atención de salud.

Todas esas normas recogen lo que enarbolaba el tristemente desaparecido Manuel J. Clu... Clouthier, con la frase: tanta sociedad como sea posible y tanto gobierno como sea necesario.

El día 28 de diciembre de 2018, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2019. Dicho instrumento en el título IV, denominado de la operación de los programas, a partir de su artículo 26, asienta que los programas que deberán sujetarse a las reglas de operación y son aquellos señalados en el anexo 25, sin embargo se excluyen de reglas de operación, entre otros, los rubros de los anexos 14 y del 16 al 19 y del 28 al 30, que comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de las y los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico y subsidios para entidades federativas, poniéndose en evidencia la discrecionalidad con la que se pretenden manejar y aplicar los recursos destinados, con intenciones

clientelares y electoreras.

De acuerdo al presupuesto de egresos aprobado, tan sólo en los rubros de atención a grupos vulnerables, atención de niñas, niños y adolescentes y de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático engloban un monto total de 949 mil, 835 mil... millones, 805 mil, 543 pesos. Lo que pone de manifiesto que se cuenta con recursos suficientes programados para cumplir con las obligaciones que imponen las leyes al titular del Poder Ejecutivo Federal y que tienen que ver con programas sociales y desarrollo social, en donde por imperativo jurídico tienen que participar organizaciones de la sociedad civil o también llamadas organizaciones no gubernamentales.

Resulta ver... verdaderamente preocupante, que el Presidente de México allá publicado el pasado 16 de febrero la circular 1, en la que notifica a todos los miembros del gabinete legal y ampliado: que hemos tomado la decisión de no transferir recursos del presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano, con el propósito de terminar en definitiva con la intermediación que ha originado discrecionalidad, opacidad y corrupción. Sin embargo, deja de particularizar en qué consistieron las mismas, qué porcentaje de las organizaciones no gubernamentales incurrieron en ellas y los montos a que ascendieron. Ahora bien, no es correcto ni lícito el privar de apoyos a todas las organizaciones que se conocen, por declaraciones no sus... sustentadas, además de que las organizaciones en mención son entidades no lucrativas, transparentes, altruistas, impulsan la participación de la comunidad o grupos a los que están destinados los beneficios, además de que no todo el presupuesto que ejercen es gubernamental.

Bueno ahora nos encontramos también con otra noticia, de que se va a suspender la convocatoria para otorgar subsidios a los refugios que atienden violencia, que mi compañera Georgina hará mención a este punto.

Es más alarmante lo anunciado también sobre

la reducción de recursos a recursos al Instituto Nacional de Desarrollo Social, INDESOL órgano que en los últimos años llevó un registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil, especializadas en los más diversos temas, promoventes, y hasta vigilantes de las políticas públicas. Muchos de sus recursos han sido destinados a la detección y prevención de la violencia contra las mujeres.

La circular del Presidente es muy clara, cortar esos recursos a todas las organizaciones y esto inclui... incluiría el Programa Pro Equidad Igualdad de Género, establecido en el año 2001 con la denominación Fondo Pro Equidad, con el objetivo de instrumentar políticas públicas en las que participen las instancias gubernamentales y civiles; posteriormente denominado Programa Pro Equidad, con la finalidad de apoyar a organizaciones de la sociedad civil para que desarrollen proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico o cultural. Al elimi... al eliminar los re... recursos de este programa que tiene más de 2 décadas, los grupos de mujeres no tendrán acceso a recursos gubernamentales.

De igual forma el fondo para promover una cultura de no violencia, también de la sociedad civil, que opera indi... INDESOL está en riesgo, ya que durante la conferencia de prensa matutina del 18 de febrero, el Presidente Manuel López Obrador, recordó que emitió una circular para evitar destinar recursos a las asociaciones civiles, que a su vez reorientaban recursos federales, para programas sociales.

Es parte de la reforma administrativa que estamos llevando a cabo el Instituto INDESOL, ya no va a tener esos fondos, indicó.

De un plumazo, todo este esfuerzo de la sociedad se acaba o está en peligro real de desaparecer en alguna medida. Ello, a pesar de que la Cámara de Diputados autorizó para INMUJERES un presupuesto de 802 millones de pesos para el

Instituto, de esos recursos sólo se programaron y autorizaron en el presupuesto de egresos, 228 millones pesos para el programa de Pro-Equidad.

La sociedad civil organizada es indispensable para fortalecer a las instituciones democráticas y a través de los años, ha impulsado grandes cambios en el país. En especial en la lucha por el reconocimiento de los derechos humanos, en el impulso de la participación política, en la defensa de los recursos naturales y de la protección del medio ambiente y en la reivindicación de los derechos de los grupos en situación de vulne... vulnerabilidad; estos cambios se han logrado gracias a la participación de las y los defensores de derechos humanos, colectivos y organizaciones civiles.

A manera de ejemplo mencionaré que los avances en cuanto a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, como son los Institutos de las Mujeres, Centros de Justicia para las Mujeres, Fiscalías para las muje... Especiales para las Mujeres, Leyes de Violencia e Igualdad, han sido gracias a la exigencia y el trabajo de integrantes de diferentes organizaciones.

La participación de las orga... organizaciones de la sociedad civil ha contribuido de manera fundamental a la construcción de una sociedad más abierta y participativa, frente a la falta de credibilidad que han sufrido las instituciones y los partidos políticos en los últimos años, las organizaciones han figurado como espacios legítimos de diálogo e interlocución con el gobierno, su labor implica un valioso ejercicio de construcción y fortalecimiento de la ciudadanía.

Tal y es... y como en el caso de la Red por la Participación Ciudadana, que con más de una década de creación, en su compromiso de contribuir a lograr la participación informada, consciente, responsable y organizada de la ciudadanía, para propiciar en lo público: justicia, democracia, integridad, transparencia y rendición de cuentas, ha sido pionera en el análisis del desempeño del Congreso del Estado, ha impulsado la Ley de

Transparencia y tras de varios años y con varias le... legislaturas, impulso la Ley de Participación Ciudadana.

Ante graves violaciones a los derechos humanos por parte del Estado mexicano, las y los defensores humanos han tenido un papel preponderante en la promoción y defensa de los derechos humanos, además de que ante la re... ante las recomendaciones de organismos internacionales, la sociedad civil visibiliza la situación actual de los derechos humanos en México y resalta las deficiencias del cumplimiento de sus obligaciones.

Un ejemplo es la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, red integrada por diversas organizaciones de la sociedad y defensoras de derechos humanos y que trabajan de manera articulada con otras organizaciones en el país.

La Red tiene sus primeros antecedentes en las ex... acciones de procuración de justicia que se realizaron a partir del hallazgo en Campo algo... Algodonero, de ocho cuerpos de mujeres que fueron asesinadas y que previamente habían sido desaparecidas. La denuncia de la violencia contra las mujeres y el feminicidio la... les llevó a trabajar en la elaboración de propuestas para incidir en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres; mismas que se han presentado ante instancias a nivel local, estatal y nacional.

Desde Juárez las organizaciones han impulsado instituciones que hoy tienen alcance para todo el país como la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

En 2010 impulsó para el Centro de Justicia para las Mujeres en Ciudad Juárez a través de acuerdos con el gobierno federal para implementar una política pública para Juárez, y posteriormente a nivel nacional.

Hoy existen 40 Centros de Justicia para las Mujeres en el país, la Red Mesa de Mujeres, acompaña

el funcionamiento y promueve acciones para su fortalecimiento como tarea continua.

Al hablar de la reivindicación de los derechos humanos de grupos vulnerables no podemos dejar de mencionar al Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, organización comprometida con la justicia, igualdad y dignidad del per... de las personas, que cree en la democracia y horizontalidad como principios rectores de su labor.

El CEDEHM tiene como misión la de acompañar... integralmente con enfoque diferenciado, multidisciplinario a las personas que han sido víctimas de violaciones de derechos humanos para que accedan a la justicia y contribuir a la generación de cambios estructurales para lograr la plena vigencia de los derechos humanos en Chihuahua con impacto a nivel nacional e internacional.

Su trabajo inició al recibir a mujeres que sufrían violencia por parte de sus parejas y que habían sido maltratadas y re victimizadas por parte de las y los operadores de las instituciones encargadas de atenderlas. A partir de la guerra contra el narcotráfico, comenzó a recibir a mujeres que buscaban a sus seres queridos víctimas de desaparición. Posteriormente, el CEDEHM se convirtió en una organización defensora de personas defensoras de derechos humanos víctimas de amenazas, agresiones y desprestigio de su labor, tanto por parte de grupos delictivos como del Estado.

Dentro de los principales logros de esta organización está el diseño y fortalecimiento de la Fiscalía especializada en Investigación de violaciones a Derechos Humanos; identificaciones con el eq... Equipo Argentino de Antropología Forense; Litigio integral, estratégico en el caso Alvarado; aco... acompañamiento psicosocial a niñas y niños; Alerta para prevenir agresiones en contra de personas deferen... defensoras de derechos humanos y periodistas; resoluciones favorables para mujeres víctimas de violencias de género; incidencia en políticas públicas en materia

de violencia de género.

Por último mencionaré a Fátima, que es una organización con 20 años de trabajo en atención a personas con virus de la inmunodeficiencia humana, reconocida a nivel nacional, ha impulsado políticas públicas como el logro de que personas con VIH, para que pudieran contraer matrimonio en el Estado, la defensa de los derechos humanos y la no criminalización hacia esta condición de salud, brinda además servicios integrales sin ningún costo a personas beneficiarias y sus familias.

Cuenta con un programa exitoso PEEPSIDA donde trabaja la prevención del VIH, prevención del embarazo adolescente y derechos sexuales y reproductivos.

Con... con estos ejemplos podemos constatar la valor... la labor tan valiosa que hacen las personas que integran la sociedad civil organizada, una labor que ha requerido de esfuerzo, preparación, especialización y sobre todo de vocación para abrir espacios de expresión y pugnar por la justicia social. Es claro que la sociedad civil organizada independientemente del tema en el que se enfoquen ha incidido en las políticas públicas e indudablemente ha contribuido al desarrollo humano y social de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que se propone, el siguiente, Punto de Acuerdo de urgente resolución:

Artículo Primero.- Se hace un respetuoso, pero enérgico y urgente llamado al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Andrés Manuel López Obrador, a efecto de que respete la promoción, proliferación y financiamiento, en cuanto a las organizaciones de la sociedad civil, en la aplicación de los diversos fondos y programas federales aprobados en el pre... presupuesto de egresos 2019.

Artículo 2.- Solicito que este documento, se remita a todas las entidades federativas, para su conocimiento y en su caso su adhesión y apoyo a

esta resolución.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 22 días del mes de febrero del año 2019.

Y firmamos, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

**[DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-**

La suscrita **BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ**, en mi carácter de diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado y en representación de las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como 167, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar **punto de acuerdo de urgente resolución, para solicitar al Poder Ejecutivo Federal respete la promoción, permanencia, proliferación y financiamiento, en cuanto a las organizaciones de la sociedad civil, en la aplicación de los diversos fondos y programas federales aprobados en el presupuesto de egresos 2019**, al tenor de las siguientes consideraciones:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1. No cabe duda que entre la Organización de las Naciones Unidas y México, existe una relación intensa, continua y recíproca, desde la creación de la ONU, de ahí que nuestro país asuma las políticas, compromisos y resoluciones, que en el seno de la misma se dan. Entre las políticas de dicha organización se encuentra el Fondo para la Democracia que se creó para financiar proyectos que refuercen la voz de la sociedad civil, promuevan los derechos humanos y fomenten la participación en los procesos democráticos, destinado, en su gran mayoría, para organizaciones locales de la sociedad civil, tanta importancia tienen las organizaciones de la sociedad civil que desde esos niveles se fomenta su creación y el impulso

de sus actividades para fines plausibles<sup>(1)</sup>.

2. En el país, la base constitucional de dichas organizaciones la encontramos en el artículo 9 de la Constitución Federal, que establece el derecho de asociación.

En el ámbito federal, también existe un marco jurídico conformado por la Ley General de Desarrollo Social, la Ley de Asistencia Social y la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, que enmarcan no sólo la existencia de las organizaciones sino que les conceden el derecho a participar, impulsar, intervenir e integrarse en la formulación, ejecución, evaluación, diseño, de las políticas, programas públicos, de desarrollo social; por tanto es una la obligación del Estado de promover la creación de asociaciones de asistencia privada, fundaciones y otras similares, en ambos casos con la posibilidad de recibir recursos públicos, para operar programas sociales o actividades dentro de las que se encuentran: asistencia social, apoyo a la alimentación popular, para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, en la defensa y promoción de los derechos humanos y en el aprovechamiento de los recursos naturales; promoción de la equidad de género, del deporte y aportación de servicios para la atención de la salud.

Todas esas normas recogen lo que enarbolaba el tristemente desaparecido Manuel J. Clouthier, con la frase **itaa "tanta sociedad como sea posible y tanto gobierno como sea necesario"**.

3. El día 28 de diciembre de 2018, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2019. Dicho instrumento en el **itaa "TÍTULO IV"**, denominado **itaa "DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS"**, a partir de su artículo 26, asienta que los programas que deberán sujetarse a las reglas de operación son aquellos señalados en el Anexo 25, sin embargo se excluyen de reglas de operación, entre otros, los rubros de los anexos 14 y del 16 al 19 y del 28 al 30, que comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de las y los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del

programa hidráulico y subsidios para entidades federativas, poniéndose en evidencia la discrecionalidad con la que se pretenden manejar y aplicar los recursos destinados, con intenciones clientelares y electoreras.

De acuerdo al presupuesto de egresos aprobado, tan sólo en los rubros de atención a grupos vulnerables, atención de niñas, niños y adolescentes y de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático engloban un monto total de \$949,835,805,543.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)). Lo que pone de manifiesto que se cuenta con recursos suficientes programados para cumplir con las obligaciones que imponen las leyes al titular del Poder Ejecutivo Federal y que tienen que ver con programas sociales y desarrollo social, en donde por imperativo jurídico tienen que participar organizaciones de la sociedad civil o también llamadas organizaciones no gubernamentales.

4.- Resulta verdaderamente preocupante que el Presidente de México, haya publicado el pasado 16 de febrero la **itaa "Circular 1"** en la que notifica a todos los miembros del Gabinete Legal y ampliado que *"hemos tomado la decisión de no transferir recursos del presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano, con el propósito de terminar en definitiva con la intermediación que ha originado discrecionalidad, opacidad y corrupción"*. Sin embargo, deja de particularizar en qué consistieron las mismas, qué porcentaje de las organizaciones no gubernamentales incurrieron en ellas y los montos a que ascendieron. Ahora bien, no es correcto ni lícito el privar de apoyos a todas las organizaciones que se conocen, por declaraciones no sustentadas, además de que las organizaciones en mención son entidades no lucrativas, transparentes, altruistas, impulsan la participación de la comunidad o grupos a los que están destinados los beneficios, además de que no todo el presupuesto que ejercen es gubernamental.

Resulta mucho más preocupante lo anunciado también sobre la reducción de recursos al Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) órgano que en los últimos años llevó un registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil, especializadas en los más diversos temas, promoventes, y hasta vigilantes de las políticas públicas. Muchos de sus recursos han sido destinados a la detección y prevención de la violencia contra

las mujeres.

La circular del Presidente de la República es muy clara, cortar esos recursos a todas las organizaciones y esto incluiría el Programa Pro Equidad (Igualdad de Género), establecido en el año 2001 con la denominación **itaa "Fondo Pro Equidad"**, con el objetivo de instrumentar políticas públicas en las que participen las instancias gubernamentales y civiles; posteriormente denominado **itaa "Programa Pro Equidad"**, con el objetivo de apoyar a organizaciones de la sociedad civil para que desarrollen proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico o cultural. Al eliminar los recursos de este programa que tiene más de dos décadas, los grupos de mujeres no tendrán acceso a recursos gubernamentales.

De igual forma el fondo para promover una cultura de no violencia, también de la sociedad civil, que opera INDESOL está al menos en riesgo.

De un plumazo, todo este esfuerzo de la sociedad se acaba o está en peligro real de desaparecer en alguna medida. Ello, a pesar de que la Cámara de Diputados autorizó para INMUJERES un presupuesto de 802 millones de pesos para el Instituto, de esos recursos sólo se programaron y autorizaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), 228 millones 302 pesos para el programa de Pro-Equidad.<sup>(2)</sup>

La sociedad civil organizada es indispensable para fortalecer a las instituciones democráticas y a través de los años, ha impulsado grandes cambios del país. En especial en la lucha por el reconocimiento de los derechos humanos, en el impulso de la participación política, en la defensa de los recursos naturales y de la protección del medio ambiente y en la reivindicación de los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad, (en particular niñas y niños, migrantes, personas desplazadas, etc.), entre otros; estos cambios se han logrado gracias a la participación de las y los defensores de derechos humanos, colectivos y organizaciones civiles.

A manera de ejemplo mencionaré que los avances en cuanto a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, como son los Institutos de las Mujeres, Centros de Justicia para las Mujeres, Fiscalías Especiales para las Mujeres, Leyes de Violencia e Igualdad, han sido gracias a la exigencia y el trabajo de integrantes de diferentes organizaciones.

La participación de las organizaciones de la sociedad civil ha contribuido de manera fundamental a la construcción de una sociedad más abierta y participativa, frente a la falta de credibilidad que han sufrido las instituciones y los partidos políticos en los últimos años, las organizaciones han figurado como espacios legítimos de diálogo e interlocución con el gobierno, su labor implica un valioso ejercicio de construcción y fortalecimiento de ciudadanía.

Tal y como en el caso de la Red por la Participación Ciudadana, que con más de una década de creación, en su compromiso de contribuir a lograr la participación informada, consciente, responsable y organizada de la ciudadanía, para propiciar en lo público: justicia, democracia, integridad, transparencia y rendición de cuentas, ha sido pionera en el análisis del desempeño del Congreso del Estado, ha impulsado la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Participación Ciudadana.

Ante graves violaciones a los derechos humanos por parte del Estado mexicano, las y los defensores humanos han tenido un papel preponderante en la promoción y defensa de los derechos humanos, además de que ante las recomendaciones de organismos internacionales, la sociedad civil visibiliza la situación actual de los derechos humanos en México y resalta las deficiencias del cumplimiento de sus obligaciones.

Un ejemplo es la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, red integrada por diversas organizaciones de la sociedad y defensoras de derechos humanos y que trabajan de manera articulada con otras organizaciones en el país.

La Red tiene sus primeros antecedentes en las acciones de procuración de justicia (2001) que se realizaron a partir del hallazgo en Campo Algodonero, de ocho cuerpos de mujeres que fueron asesinadas y que previamente habían estado desaparecidas. La denuncia de la violencia contra las mujeres y el feminicidio les llevó a trabajar en la elaboración de propuestas para incidir en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres; mismas que se han presentado ante instancias a nivel local, estatal y nacional.

Desde Juárez las organizaciones han impulsado instituciones que hoy tienen alcance para todo el país como la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en territorio Nacional (CONAVIM), la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas

(FEVIMTRA).

En 2010 el impulso para el Centro de Justicia para las Mujeres en Ciudad Juárez a través de acuerdos con el gobierno federal para implementar una política pública para Juárez, y posteriormente a nivel nacional. Hoy existen 40 Centros de Justicia para las Mujeres en el país, la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez acompaña el funcionamiento y promueve acciones para su fortalecimiento como tarea continua.

Al hablar de la reivindicación de los derechos humanos de grupos vulnerables no podemos dejar de mencionar al Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (CEDEHM) organización comprometida con la justicia, igualdad y dignidad de las personas, que cree en la democracia y horizontalidad como principios rectores de su labor.

El CEDEHM tiene como misión la de acompañar integralmente con enfoque diferenciado y multidisciplinario a las personas que han sido víctimas de violaciones de derechos humanos para que accedan a la justicia y contribuir a la generación de cambios estructurales para lograr la plena vigencia de los derechos humanos en Chihuahua con impacto a nivel nacional e internacional. Su trabajo inició al recibir a mujeres que sufrían violencia por parte de sus parejas y que habían sido maltratadas y re victimizadas por parte de las y los operadores de las instituciones encargadas de atenderlas. A partir de la guerra contra el narcotráfico, comenzó a recibir a mujeres que buscaban a sus seres queridos víctimas de desaparición. Posteriormente, el CEDEHM se convirtió en una organización defensora de personas defensoras de derechos humanos víctimas de amenazas, agresiones y desprestigio de su labor, tanto por parte de grupos delictivos como del Estado.

Dentro de los principales logros de esta organización está el Diseño y fortalecimiento de la Fiscalía especializada en Investigación de violaciones a Derechos Humanos; identificaciones con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF); Litigio integral -estratégico en el Caso Alvarado; acompañamiento psicosocial a niñas y niños; Alerta para prevenir agresiones en contra de personas defensoras de derechos humanos y periodistas; resoluciones favorables para mujeres víctimas de violencias de género; incidencia en políticas públicas en materia de violencia de género.

Por último mencionaré a Fátima IBP, que es una organización con 20 años de trabajo en atención a personas con virus de la

inmunodeficiencia humana (VIH), reconocida a nivel nacional, ha impulsado políticas públicas como el logro de que personas con VIH pudieran contraer matrimonio en el Estado, la defensa de los derechos humanos y la no criminalización hacia esta condición de salud, brinda además servicios integrales sin ningún costo a personas beneficiarias y sus familias.

Cuenta con un programa exitoso PEEPSIDA donde trabaja la prevención del VIH, prevención del embarazo adolescente y derechos sexuales y reproductivos que se imparte a adolescentes en varios municipios del estado.

Con estos ejemplos podemos constatar la labor tan valiosa que hacen las personas que integran la sociedad civil organizada, una labor que ha requerido de esfuerzo, preparación, especialización y sobre todo de vocación para abrir espacios de expresión y pugnar por la justicia social. Es claro que la sociedad civil organizada -independientemente del tema en el que se enfoquen- ha incidido en las políticas públicas e indudablemente ha contribuido al desarrollo humano y social de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que se propone, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se hace un respetuoso, pero enérgico y urgente llamado al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Andrés Manuel López Obrador, a efecto de que respete la promoción, proliferación y financiamiento, en cuanto a las organizaciones de la sociedad civil, en la aplicación de los diversos fondos y programas federales aprobados en el presupuesto de egresos 2019.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse. **D A D O** en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE: DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ, DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ, DIP. JESÚS VILLAREAL**

**MACÍAS, DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. JESÚS VALENCIANO GARCÍA].**

[Pies de página del documento]:

(1) <http://www.un.org/es/sections/resources-different-audiences/civil-society/>

(2) <http://lasnoticiasya.com/2019/02/el-pro-equidad-en-reserva-durante-la-junta-de-gobierno-de-inmujeres/>

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra, el Diputado Carrera.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A mí me parece que en este tema con todo respeto, el trabajo de las compañeras, es que se están confundiendo la gimnasia con la magnesias.

Efectivamente en la circular 1, que se publicó el 14 de febrero el Presidente de la República, plantea que ha tomado la decisión el marco sus soluciones, de no transferir recursos del presupuesto a ninguna organización, social, sindical, civil o de momento ciudadana, ahí está la circular.

No dice que no se va a seguir apoyando, que se sigan dando las organizaciones de la sociedad civil, únicamente se les va a limitar o se les va a quitar el financiamiento, pero de que ahí a que puedan seguir participando, desde luego lo pueden hacer.

A mí me parece que no se ha entendido, que es lo que se pretende hacer en este nuevo gobierno, entiendan es un régimen político distinto, las cosas ya no son como eran antes.

Voy a dar unos datos, así nada más para ponernos en contexto, algo que hemos llamado: el plan de bienestar para Chihuahua, son cerca de 10 mil millones para programas sociales, es decir, aquellos recursos que antes se deban de esta forma, ahora se van a dar de otra forma distinta, primero directamente a los beneficiarios y segundo se va a fortalecer gobierno.

Ahora si el gobierno va hacer su trabajo, no se va a encargar nada más de sacarse la foto, o de irse a pasear, o de hacer lo que dicen que hacían.

Entiendo... entiendo la intención de esta... este exhorto, bueno vemos un porcentaje de aprobación del Presidente de la República, 80 por ciento y vemos otros porcentajes de aprobación, ustedes saben a qué me refiero del 23 por ciento, entiendo la preocupación.

Bueno les platico, el programa jóvenes construyendo el futuro aquí en Chihuahua, se van a invertir 2 mil millones de pesos, eso significa que va haber apoyados 46 mil 600 jóvenes; en el programas de becas estudiantes universitarios, va haber 3 mil estudiantes que van hacer beneficiados, con 2400 pesos mensuales; en el caso de becas a estudiantes de me... medio superior se van a beneficiar 110 mil estudiantes, se les va a dar 800 pesos mensuales; en prospera continua que no se va a llamar así, pero va haber 130 mil familias que van a seguir con este apoyo, los adultos mayores, se van a invertir 3 mil 680 millones de pesos, se va a beneficiar a 240 mil adultos mayores, van a recibir 1274 pesos; además se van a invertir por ejemplo 600 millones de pesos en infraestructura urbana, en colonias que no cuentan con ese servicio a lo largo y ancho del estado.

Yo creo que si tenemos que ser claros, hoy me mandaron un circular del Hospital Infantil de Especialidad de Ciudad Juárez, donde han decidido suspender la atención a la población abierta, entonces yo digo a que quieren el Hospital Infantil, si no le están dando recursos, o yo preguntaría ¿Cuanto dinero se le dio al tema, de promoción en contra del feminicidio, en el anterior presupuesto? O ¿Cuanto se otorgó, a Desarrollo Social? No sé si recuerdan que hubo un recorte ahí, no.

Entonces como que hay algunas situaciones que se deben de analizar, entiendo el trabajo que se está haciendo, entiendo el juego que se sigue, pero me parece que hay que ser un poquito más claros, al respecto.

Es cuanto, Diputado.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**  
**P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Sí me queda muy claro la circular de... del Presidente, es el recorte a los recursos que recibían las organizaciones de la so... de la sociedad civil, y lo que en un momento dado que no... no se entiende es que bueno, las organizaciones de la sociedad civil tienen personal experto especializado, para atender las diversas problemáticas que... que se enfrentan y que tienen ellas como... como tema de sus propias organizaciones.

Y me queda muy claro, que necesita dinero el Presidente para cumplir con compromisos que hizo en campaña, por eso está recortando esos recursos, para poderlo destinar a... a sus compromisos que... que hizo.

Sin embargo, yo nada más le dejaría una pregunta: ¿Ante quien acudirían, las personas a las que les han sido violados sus derechos humanos, por parte del mismo Estado? ¿A quien, van acudir? Al mismo estado, a que le resuelva esas violaciones de derechos humanos, cuando sabemos que ahorita, gran parte de las organizaciones se dedican a esta... a esta defensa y en un momento dado como yo lo comentaba en el... en el documento a dar seguimiento a las recomendaciones del Estado Mexicano, que muchas veces... que la mayoría de las veces, no las ha cumplido.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**  
**P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Tiene la Diputa... la Diputada Janet Francis y en seguida la Diputada Bujanda.

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Buenos, días.

Bueno, ya tardes.

Hay una cuestión muy importante aquí y siempre ha sido mi duda.

¿Por qué surge, las asociaciones civiles? Para cubrir necesidades que tiene la población, ¿Pero que acaso esas necesidades, no tiene el gobierno la obligación de cumplirlas, de solventarlas? Es por eso, que al... que si el gobierno municipal, estatal, o federal, no cumplen con las necesidades de la población, con la necesidad de alimentación, con la necesidad de impartición de justicia, de defensa a grupos vulnerables, es porque surgen estas asociaciones, sí, y requieren de fondos para... para poder subsistir.

Ahora bien, aquí ya se esta trabajando sobre un esquema, un esquema nuevo, en el que hay resistencias, vamos a trabajar, tenemos... el Presidente de la República tiene 2 meses y medio, sí, hay que por lo menos darle el derecho de la duda, sí, entonces no podemos decir: si ya no hay asociaciones civiles, si ya no hay patrocínios, si ya no hay dinero para asociaciones civiles, entonces ¿Se acabo todo aquí, en el Estado Mexicano? no señores, las asociaciones civiles surgen por incapacidad del gobierno de poder satisfacer, las necesidades que tiene la población.

Es todo.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**  
**P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Finalmente, la Diputada Bujanda.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-**  
**P.A.N.:** Yo creo que, aquí también hay una fuerte confusión porque curiosamente, los estados que son más fuertes en materia de... democrático de derecho que tienen un estado de bienestar más amplio a nivel mundial, son los que también tienen una sociedad civil más grande Diputada, curiosamente, osea, curiosamente países de la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, Australia, son los que tienen organizaciones más fuertes, porque garantizan, un medio de participación y de inclusión que no va vinculado a la política.

Y además yo... yo reafirmaría el comentario de mi compañera Blanca Gámez, Diputada no todo es desarrollo social en la manera en la que usted está viendo, tampoco Diputado Carrera, usted no le puede decir a una madre de familia, que no tiene una estancia infantil, pero que ya hay becas para adultos mayores, para jóvenes, no esta peleada una cosa con la otra.

Osea, yo creo que esta parte del engrosamiento de la política social, que usted también se lo explicaron el Diputado Víctor Quintana, pero no sé si usted no le puso atención, baja el presupuesto porque justamente se trata de no duplicar, por que el Gobierno Federal efectivamente, va a dar estos apoyos de manera directa, entonces digo no... no está peleado una cosa, de la otra, insisto.

Y además a mí me llama muchísimo la atención, porque hay necesidades, usted menciona una serie de becas, que nos queda claro que eso es lo que quiere hacer, no, becas y compromisos sociales y construcción de una de... de una red clientelar, pero curiosamente hay otras necesidades como derechos humanos, como cambio climático, como investigación, como violencia contra las mujeres que curiosamente las principales activistas y esas asociaciones de sociedad civil son de izquierda.

O sea, a partir de ahí se construyeron muchas de las cuestiones que nosotros pensaríamos que no pudieron o sea que en este momento de la historia no tendríamos que estar preguntándonos, por qué se les resta financiamiento y luego yo nada más quisiera dejarles algo muy claro eh, o sea el único que está facultado para aprobar el presupuesto de egresos, para etiquetarlo, no es el presidente a través de una circular eso nos tendría que molestar a todos, del color que seamos, chile, verde o manteca.

Con una circular usted no puede echar abajo una votación del Congreso de la Unión donde se etiquetan recursos como en el caso Refugios para las Mujeres por 346 millones de pesos o sea su cuestión ideológica no puede ir por atravesar otros

poderes de la unión.

Ojalá de veras que des el seno de este Congreso, defendamos todos el estado democrático de derecho y la división de poderes.

Gracias.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Por alusión personal, pide la palabra el Diputado Carrera, con él cerramos la discusión.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Rápidamente.

Ya que se habló, se habló de clientelismo, yo nada más diría, el león cree que todos son de su condición.

Es todo.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la presente iniciativa por lo que le solicito a la Diputada Carmen Rocío González Alonso someta a votación si es de considerarse de urgente resolución esta iniciativa e informe a esta Presidencia.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar su voto levantando la mano.

Quienes estén por la afirmativa.

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Martha

Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[2 no registrados de los Diputados Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), este última con inasistencia justificada].

Le informo Presidente que se han manifestado 6 votos a favor, perdón ya no está ¿verdad?, 5 votos a favor, somos 7, entonces somos 5 a favor, dos en contra y cero abstenciones.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** No, en contra no hubo.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** ¿No?

El carácter de urgente a favor.

Perdón, Presidente, 7 votos a favor, perdón no puse atención, estaba leyendo diputada, gracias por corregirme.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, levantando la mano.

Quienes estén por la afirmativa.

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.).]

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Quienes estén por

la negativa.

[Manifiestan su voto en contra las Diputadas Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA)].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[2 no registrados de los Diputados Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), este última con inasistencia justificada].

Ahora sí, le informo Presidente que tenemos 5 votos a favor, 2 votos en contra y cero abstenciones.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**  
**P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se me adelantó pero no le hace.

Se aprueba el dictamen antes leído en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo 133/2018 I D.P.]:

\*\*pendiente de insertar\*\*

Gracias.

Finalmente se concede el uso de la palabra a la Diputada Carmen Rocío González Alonso, que la solicitará de urgente resolución.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-**  
**P.A.N.:** Gracias, Presidente.

Gracias, quiero informarles que estos carteloncitos tienen su fuente en una asociación también, organizaciones de la sociedad civil y que se dedican a hacer estas evaluaciones que es Mexicanos contra la corrupción y comenzaría:

Diputación Permanente del  
Congreso del Estado  
Presente.-

La suscrita Diputada Carmen Rocío González

Alonso, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las atribuciones conferidas en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Local; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal o a quien éste determine a efecto de que, se esclarezca la razón por la cual se han realizado adjudicaciones de bienes y servicios públicos, así como de obra pública sin que medie un proceso de licitación pública, tal como lo prevén las leyes en la materia, lo cual resulta al tenor de las siguientes

#### CONSIDERACIONES:

El Licenciado Andrés Manuel López Obrador, el 1 de Diciembre del año 2018 en su toma de protesta como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al abordar el tema de las contrataciones de bienes, servicios y obra pública, textualmente manifestó lo siguiente:

"Se respetarán los contratos suscritos por los gobiernos anteriores, pero ya no habrá más corrupción e influyentísimo con empresas particulares. En teoría, cada obra gubernamental a nivel federal pasará por un proceso de licitación, un concurso público en el que cualquier proveedor puede competir para brindar algún servicio a organismos gubernamentales y obras públicas, pero siempre se han cuestionado procesos opacos".

Sin embargo, existe una notoria incongruencia entre el discurso y el actuar del Presidente y algunos entes del Gobierno Federal, toda vez que estos últimos... en estos últimos días, diferentes medios de comunicación y expertos en la materia, han señalado una serie de irregularidades por parte del Ejecutivo Federal, ya que se han realizado adjudicaciones sin que medie un proceso de

licitación pública como lo prevén las leyes en la materia y la propia Constitución Federal en su Artículo 134; al contrario, pareciera ser que para el gobierno federal la regla general son las excepciones a la licitación pública.

Se ha convertido en una conducta reiterada por parte de los entes públicos federales comandados por el ejecutivo, es decir, contratar mediante invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa los bienes, servicios o contratación de obra pública, como son los casos a que hago referencia a continuación:

- 1) El 21 de enero del presente año, durante la conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional, el Presidente Andrés Manuel dio a conocer la adquisición de 571 carros tanque (PIPAS), para reforzar el sistema de distribución de combustibles que forma parte de su estrategia de combate al huachicoleo, el Presidente señaló que con la compra... que esta compra se realizó sin licitación pública por medio... de por medio y afirmó que las circunstancias del momento justificarían el hacer una excepción a dicho procedimiento, siendo esto contrario a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aunque dicha disposición normativa prevé la posibilidad de hacer excepciones a la licitación, contiene reglas estrictas y específicas para que se lleve a cabo. En primer lugar, el artículo 40 señala que la decisión deberá fundarse y motivarse, cosa que no sucedió; en segundo lugar el artículo 22 establece que debe ser el Comité de Adquisiciones de la entidad contratante el órgano que emita el dictamen de excepción, tampoco sucedió; de igual forma el segundo párrafo del artículo 16 de la Ley establece que, cuando los bienes, arrendamientos o servicios de procedencia extranjera hubieren de ser utilizados o prestados en el país, su procedimiento de contratación y los contratos deberán realizarse dentro del territorio nacional, esto

tampoco sucedió.

- 2) Otro ejemplo de estas posibles irregularidades es la adjudicación directa para la distribución de Tarjetas del Bienestar al Banco Azteca perteneciente al Grupo Salinas, de igual forma un procedimiento observable y posiblemente fuera del margen de la ley, ya que existen más proveedores que pueden ofertar dicho servicio, dejando en claro que el gobierno federal tiene un favoritismo en beneficiar a ciertos grupos en específico, un aspecto que según la 4T no sucederá o la T4 no sucederá más en el país en esta nueva era de gobierno.
- 3) Asimismo tenemos la adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas al Grupo Pretexta y Grupo Eseasa para la construcción de unidades de plataformas marinas de Pemex, viéndose una serie de presuntos actos de corrupción y simulaciones en dicho procedimiento, además dichas empresas no cuentan con la experiencia en el giro.
- 4) La adjudicación directa a la empresa Marinsa para la operación de pozos marinos llaves en mano, la citada empresa no tiene experiencia en el ramo, además el 7 de febrero del año en curso, la Armada de México detuvo un barco vendiendo huachicol propiedad de dicha empresa.

¿Cuál seguirá siendo el actuar del Ejecutivo Federal?

¡No lo sabemos!

Ese es el problema, hay proyectos anunciados como la construcción de la refinería de Dos Bocas y la construcción del Tren Maya, que van a arrancar sin estudios de costo beneficio o impacto ambiental aunque de este último, luego de que un centenar de personas y organizaciones de la sociedad civil, solicitaran al Ejecutivo Federal un estudio previo de impacto ambiental para la construcción del

Tren Maya, solo así, es decir a través de la presión social, se anunció en esta semana que el Instituto Politécnico Nacional realizara dicho estudio y seguimos sin saber cómo van a licitarse las obras, esto preocupa y como mexicanos debe ocuparnos y debe interesarnos; son interrogantes que se deben resolver a la brevedad posible, de lo contrario seguiremos siendo parte, viendo la falta de transparencia en el uso del gasto público, algo que aquí debe salvaguardarse según se ha comentado por parte de diferentes fuerzas políticas sobre todo por el Grupo Parlamentario de Morena.

Todos y cada uno de los que estamos aquí, debemos ser voz de lucha para combatir el flagelo de la corrupción.

En sí, la mala calidad de la obra pública producto de la ausencia de licitaciones competidas, los sobrecostos que se dan en las obras públicas por no tener buenos planes maestros a la hora de iniciar la obra y sobre todo el lastre de la corrupción y el influyentísimo que se puede generar al continuar con este modo operandi por parte del Ejecutivo Federal, son ejemplos nada gratos para un gobierno que apenas comienza y que debe serenarse.

Por último recordemos que la bandera de campaña de López Obrador se basaba en eliminar cualquier acto de corrupción e impunidad. La utilizó y la sigue utilizando para denostar a quienes no están de acuerdo con sus postulados. Denosta a servidores públicos, denosta a empresarios, denosta a instituciones sin pensar que ya no está en campaña, pues su actuar en este tema de falta de licitaciones públicas no es ni legal, ni moral.

Hoy debe gobernar para todos.

Esto debe tener un contrapeso y por ello solicito a todas las fuerzas políticas de este Congreso a que sumemos nuestros votos con miras altas, a que veamos en este exhorto, una moción para que el ejecutivo federal se serene ya que no puede seguir con la actitud de denostación y de desequilibrio, anteponiendo urgencias y circunstancias del momento, para llevar a cabo

posibles actos de corrupción.

Esperando el apoyo de las diferentes fuerzas políticas, acudo a presentar el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente

La Sexagésima...

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal o a quien este determine a efecto de que se establezca... se esclarezca la razón por la cual se han realizado adjudicaciones y contrataciones de bienes y servicios públicos, así como de obra pública sin que medie un proceso de licitación pública, tal como lo prevén las leyes en la materia.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón del Pleno del Poder Legislativo, perdón, en el salón... en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 22 días del mes de febrero del año 2019.

Atentamente el Grupo Parlamentario de Acción Nacional y en la voz de la Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

La suscrita Diputada Carmen Rocío González Alonso, en mi carácter de diputada a la sexagésima sexta legislatura del Honorable Congreso del Estado, en representación del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las atribuciones conferidas en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Local, 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; comparezco ante esta honorable representación popular para presentar iniciativa con carácter de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal o a quien éste determine a efecto de que, se esclarezca la razón por la

cual se han realizado adjudicaciones de bienes y servicios públicos, así como de obra pública sin que medie un proceso de licitación pública, tal como lo prevén las leyes en la materia, lo cual resulta al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

El licenciado Andrés Manuel López Obrador, el 1 de Diciembre del año 2018 en su toma de protesta como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al abordar el tema de las contrataciones de bienes, servicios y obra pública, textualmente manifestó lo siguiente:

"Se respetarán los contratos suscritos por los gobiernos anteriores, pero ya no habrá más corrupción e influyentísimo con empresas particulares. En teoría, cada obra gubernamental a nivel federal pasa por un proceso de licitación, un concurso público en el que cualquier proveedor puede competir para brindar algún servicio a organismos gubernamentales y obras públicas, pero siempre se han cuestionado procesos opacos"

Sin embargo, existe una notoria incongruencia entre el discurso y el actuar del Presidente y algunos entes del Gobierno Federal, toda vez que en estos últimos días, diferentes medios de comunicación y expertos en la materia, han señalado una serie de irregularidades por parte del Ejecutivo Federal, ya que se han realizado adjudicaciones sin que medie un proceso de licitación pública como lo prevén las leyes en la materia y la propia Constitución Federal en su Artículo 134; al contrario, pareciera ser que para el gobierno federal la regla general son las excepciones a la licitación pública.

Se ha convertido en una conducta reiterada por parte de los entes públicos federales comandados por el ejecutivo, es decir, contratar mediante invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa los bienes, servicios o contratación de obra pública, como son los casos a que hago referencia a continuación:

1) El 21 de enero del presente año, durante la conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional, el Presidente Andrés Manuel dio a conocer la adquisición de 571 carros tanque (PIPAS), para reforzar el sistema de distribución de combustibles que forma parte de su estrategia de combate al "huachicoleo", el Presidente señaló que la compra se realizó sin licitación pública de por medio y afirmó que

las circunstancias del momento justificarían el hacer una excepción a dicho procedimiento, siendo esto contrario a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aunque dicha disposición normativa prevé la posibilidad de hacer excepciones a la licitación, contiene reglas estrictas y específicas para que esto se lleve a cabo. En primer lugar, el artículo 40 señala que la decisión deberá fundarse y motivarse; en segundo lugar el artículo 22 establece que debe ser el Comité de Adquisiciones de la entidad contratante el órgano que emita el dictamen de excepción, de igual forma el segundo párrafo del artículo 16 de la Ley establece que, "cuando los bienes, arrendamientos o servicios de procedencia extranjera hubieren de ser utilizados o prestados en el país, su procedimiento de contratación y los contratos deberán realizarse dentro del territorio nacional".

- 2) Otro ejemplo de estas posibles irregularidades es la adjudicación directa para la distribución de "Tarjetas del Bienestar" al Banco Azteca perteneciente a Grupo Salinas, de igual forma un procedimiento observable y posiblemente fuera del margen de la ley, ya que existen más proveedores (bancos) que pueden ofertar dicho servicio, dejando en claro que el gobierno federal tiene un favoritismo en beneficiar a ciertos grupos en específico, un aspecto que según la 4T no sucedería más en el país en esta nueva era de gobierno.
- 3) Asimismo tenemos la adjudicación mediante invitación cuando a menos tres personas al Grupo Pretextax y Grupo Eseasa para la construcción de unidades de plataformas marinas de Pemex, viéndose una serie de actos de corrupción y simulaciones en dicho procedimiento, además dichas empresas no cuentan con experiencia en el giro.
- 4) La adjudicación directa a la empresa Marinsa para la operación de pozos marinos llaves en mano, la citada empresa no tiene experiencia en el ramo, además el 7 de febrero del año en curso, la Armada de México detuvo un barco vendiendo huachicol propiedad de dicha empresa.

¿Cuál seguirá siendo el actuar del ejecutivo federal?

¡No lo sabemos!

Ese es el problema, hay proyectos anunciados como la construcción de la refinería en "Dos Bocas" y la construcción

del "Tren Maya", que van a arrancar sin estudios de costo beneficio, de impacto ambiental (De este último, luego de que un centenar de personas y organizaciones solicitaran al Ejecutivo Federal un estudio previo de impacto ambiental para la construcción del "Tren Maya", solo así, es decir a través de una presión social, se anunció en esta semana que el IPN realizara dicho estudio) y seguimos sin saber cómo van a licitarse las obras, esto preocupa y como mexicanos debe ocuparnos y debe interesarnos; son interrogantes que se deben resolver a la brevedad posible, de lo contrario seguiremos siendo parte, viendo la falta de transparencia en el uso del gasto público, algo que aquí debe salvaguardarse según se ha comentado por parte de las diferentes fuerzas políticas sobre todo por el grupo parlamentario de Morena.

Todos y cada uno de los que estamos aquí, debemos ser voz de lucha para combatir el flagelo de la corrupción.

En si, la mala calidad de la obra pública producto de la ausencia de licitaciones competidas, los sobrecostos que se dan en las obras públicas por no tener buenos planes maestros a la hora de iniciar la obra y sobre todo el lastre de la corrupción y el influyentísimo que se puede generar al continuar con este modo operandi por parte del Ejecutivo Federal, SON EJEMPLOS NADA GRATOS PARA UN GOBIERNO QUE APENAS COMIENZA Y QUE DEBE SERENARSE.

Por último recordemos que la bandera de campaña de López Obrador se basaba en eliminar cualquier acto de corrupción e impunidad. La utilizó y la sigue utilizando para denostar a quienes no están de acuerdo con sus postulados. Denosta a servidores públicos, denosta a empresarios, denosta a instituciones sin pensar que ya no está en campaña, pues su actuar en este tema de falta de licitaciones públicas no es ni legal, ni moral.

HOY DEBE GOBERNAR PARA TODOS.

Esto debe tener un contrapeso y por ello solicito a todas las fuerzas políticas de este Congreso a que sumemos nuestros votos con miras altas, a que veamos en este exhorto, una moción para que el ejecutivo federal se serene ya que no puede seguir con la actitud de denostación y de desequilibrio, anteponiendo urgencias y circunstancias del momento, para llevar a cabo posibles actos de corrupción. Esperando el apoyo de las diferentes fuerzas políticas, acudo a presente el siguiente punto de:

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal a efecto de que, dentro del uso de sus respectivas atribuciones, esclarezca la razón por la cual ha realizado adjudicaciones y contrataciones de bienes y servicios públicos, así como de obra pública sin que medie un proceso de licitación pública, tal como lo prevén las leyes en la materia.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón del Pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 22 días del mes de Febrero del año 2019.

ATENTAMENTE. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO]

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**  
**P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:**  
Bueno pues parece que vamos a andar aquí ya muy puestos, yo solamente quiero hacer una sugerencia, hay muchas precisiones que se pueden hacer a lo que la diputada planteó, ella lo dijo, que la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público permite lo que se hizo, yo les digo con todo respeto, hay un dicho árabe que dice que no hablen mal del camello porque después no lo van a poder vender, qué paso con el tema de la Guardia Nacional, recuerdan ustedes teníamos este tipo de diálogo, hablando que no era correcto el tema de la Guardia Nacional y miren ahora cómo se están dando las cosas.

Yo por eso les sugiero, vamos a serenarnos efectivamente compañera diputada, vamos a serenarnos y vamos a hacer ese llamamiento a las fuerzas políticas que revisemos todo lo que tenga que tener que ver con el gasto público a nivel federal, estatal y municipal y lo más importante no polaricemos tanto las cosas, falta mucho para las elecciones hombre, aun falta mucho, vamos mejor

a llevar la fiesta en paz diputada.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**

**P.A.N.:** Sí, Diputada, gracias.

Está antes el Diputado Máynez y enseguida la Diputada González.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-**

**P.A.N.:** Yo diría en un inicio que qué lástima que todo lo piensen en tema electorero, cuando el tema que nos debe ocupar es México, es Chihuahua y son los buenos procedimientos.

Efectivamente la Ley de Adquisiciones prevé y lo leí, lo dije, lo escribí, pero dice y da condiciones exactas para que se puedan hacer, la urgencia no existe Diputado ni en la ley federal, ni en la ley local, te invito a que la leas, la urgencia no existe como una condición.

Tiene que haber otros factores establecidos en el 40 federal como lo cité en mi documento, es importante que antes de venir aquí a defender y a decir que ha pasado poquito tiempo, que no nos vayamos recio, en este poquito tiempo hemos visto las peores cosas en las últimas décadas.

Por eso tenemos que poner esa serenidad, invitar al Presidente a que haga las... participe de lo que ayer sucedió en el Senado y que gracias a la oposición y a las organizaciones de la sociedad civil se pudo reconsiderar el tema de la Guardia Nacional, por eso salió diputado, no se equivoque.

Es cuanto, Presidente.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**

**P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Máynez.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** Gracias, Diputado.

Con un saludo a mis compañeros y con mucho respeto solicitarle a la compañera, si me permite sumarse... sumarme a la iniciativa por una razón

muy simple, es un tema que yo en lo personal incluso hice una iniciativa para que aquí en el Estado se modificaran las adjudicaciones directas porque creo que es un vicio arraigado que ha permitido beneficiar a amigos con el presupuesto público.

Y lo he dicho en Tribuna y lo voy a volver a repetir, sería sumamente doloroso para todos los mexicanos que la cuarta transformación se quede en el discurso y necesitamos que se cumpla el Estado de Derecho y que las leyes se apliquen como debe de ser y si efectivamente en la ley no dice la palabra urgencia, pues es un argumento que no vale y menos si se dice que no se compran en México porque llegan hasta marzo y resulta que el 70 por ciento de las pipas de todos modos vienen de New York y van a llegar hasta marzo.

Me puede porque las adjudicaciones directas, insisto, dejan mucho que desear. Tan es así que hay otra, no la mencionó la compañera, pero yo quiero traer a colación, se le adjudicó al Banco Azteca toda la repartición de todo el dinero que el compañero menciona, verdad, este pero hay otros bancos que tienen mayor infraestructura y que tienen mejores condiciones y que parece ser que la política tradicional de pagar los favores políticos pues sigue operando en esta cuarta transformación; porque de no ser así, yo no encuentro la lógica de por qué beneficiar a Salinas Pliego.

Y para que no crean que estoy estrictamente en contra de la cuarta transformación, porque no es el caso, de verdad anhelo que suceda, quiero poner otro ejemplo local: en el municipio de Chihuahua lo mencioné en la iniciativa que presenté se asignaron más de mil millones de pesos por adjudicaciones directas, beneficiando únicamente a 50 empresas, si se aplicara el criterio que yo propuse en la iniciativa que presenté, esos mil millones de pesos hubieran beneficiado a mal... a más de 650 empresas con el efecto multiplicador que implican empleos directos, en empleos indirectos y por supuesto en consumo.

Y por último mencionar que imaginemos 10 mil millones de pesos como presupuesto para el Estado, juntos, no diseminados en apoyos de 100, de 200, de 500. 10 mil millones de pesos repartidos en apoyos de 100, 200 y 500 es cero compañeros, discúlpenme pero esa inversión va a ser cero, la vamos a dilapidar en el consumo que hacen las familias durante el año en no sé qué tipo de bienes.

Pero sin embargo, si la política fuera, generar riqueza para el país y para los Estados, con 10 mil millones de pesos como presupuesto para el Estado, estamos hablando de cambiar la realidad de todas las escuelas del Estado, estamos hablando de construir un hospital de tercera generación que tanta falta nos hace, porque para ir a hacerse un trasplante tienen que irse a Torreón o a Nuevo León, porque en Chihuahua no lo tenemos en ninguna parte del Estado.

Si nosotros aplicáramos los 10 mil millones de pesos como un programa de presupuesto federal, no le hace que el argumento sea que no se los quieren dar a los Estados porque hay triquiñuelas, cachopos, lo que quieran, el discurso se los acepto; lo que no les acepto es que nos vengan aquí a regatear el dinero y la necesidad que tenemos todos los chihuahuenses de resolver la problemática que enfrentamos y que aquí en la discusión entre los diputados prevalezcan los tintes partidistas o el enfoque de defender a unos y a otros porque es lo que conviene desde el punto de vista de partido.

El tema total que nos debe de ocupar a todos se llama México en lo nacional y se llama Chihuahua y Chihuahua necesita dinero para salir del atolladero en el que estamos, por eso insisto, me puede mucho que se hagan estas prácticas viejas de las asignaciones directas que se repiten aquí en el municipio y que encima de todo se dilapiden porque es lo que va a pasar con 10 mil millones de pesos con apoyos que efectivamente, el Presidente trae ahorita la aceptación del 80 por ciento y si le empieza a dar dinero a los profesionistas pues puede subir al 90 por ciento verdad.

Si sigue repartiendo dinero la aceptación seguramente va a subir, pero la pregunta que yo les quiero dejar el criterio para que el país crezca o el criterio para que el estado tome un liderazgo nacional, ¿es de aceptación de los políticos? Ese es el indicador que nosotros vamos a estar usando para establecer las políticas públicas, ¿la aceptación?

Gracias, Diputado.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Antes de cederle la palabra al Diputado René Frías, damos la más cordial bienvenida al Diputado Rubén Aguilar, bienvenido Diputado.

Adelante.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Gracias, Diputado Presidente.

Yo también quisiera pedirle a la Diputada que me permita sumarme a su iniciativa.

Yo quisiera agregar de manera muy breve también, indudablemente todos compartimos y nos sumamos a las acciones que ha emprendido el Presidente de la República, erradicar la corrupción, para erradicar prácticas y procedimientos que por mucho tiempo han dañado a nuestro país, pero ello no justifica el que en sus acciones el incurra en estas mismas prácticas y que se busquen justificaciones.

Yo creo que el juez por su casa empieza y si verdaderamente el propósito es erradicar la corrupción en todos sus modos y en todas sus expresiones, debe el Gobierno de la República transparentar todos los procesos de adquisición que lleve a cabo.

Ahora si como dice el dicho hágase la voluntad en las mulas de mi compadre, critico y cuestiono lo que se ha hecho que todos lo compartimos con el pero en prácticas o en acciones que yo llevo a cabo incurro en violaciones graves a los procesos para adquisición de cualquier... en cualquier tipo o especie que se refiera.

Gracias.

Es cuanto.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Vamos a... adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Se habló aquí que en la ley no dice urgencia pero sin embargo, dice peligré o se altere el orden social. ¿No es urgencia que peligré el orden social?

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** No hay una forma...

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Diputada, por favor si nos permite que termine el Diputado.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Le parece que seguir con las tomas de huachicoleo no está peligrando el orden social y se estaba alterando sin duda alguna, sinceramente no entiendo cuál es la intención de querer estar atacando todo lo que está haciendo el Presidente.

Entiendo, insisto, entiendo la lógica, pero me parece que tenemos otras cosas que poder hacer cuando aquí en el Estado no se están haciendo.

Presidente, es cuanto.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Por último la Diputada Rocío González.

**- La C. Dip. Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Nada mas comentar, no existe la urgencia, una cuestión en la ley establece las cuestiones de seguridad, no había lo provocaron, tenía que haber una licitación de por medio Diputado, no existe la urgencia la palabra no existe como lo tendría que haber dicho el Presidente de todos nosotros que por esos motivos y no lo utilizó y no lo digo yo, lo dicen los expertos en la materia.

Y yo lo invitaría Diputado no hagamos de la 4T una T4 una transformación de cuarta, porque para allá vamos.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Vamos a someter a votación la iniciativa antes presentada por lo que le solicito a la Diputada Janet Francis Mendoza Berber la someta a votación si es de urgente resolución de acuerdo al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las señoras y señores diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Carmen Rocío González Alonso, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén por la afirmativa.

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[2 no registrados de los Diputados Omar Bazán Flores (P.R.I.)

y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), este última con inasistencia justificada].

Informo a la Presidencia que se han manifestado 6 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones respecto... perdón, 7 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Le solicito nuevamente se sirva someter a consideración de la Diputación Permanente la iniciativa presentada para darle el trámite legal correspondiente.

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, levantando la mano.

Quienes estén por la afirmativa.

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.)]

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Quienes estén por la negativa.

[Manifiestan su voto en contra las Diputadas Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA)].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[2 no registrados de los Diputados Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), este última con inasistencia justificada].

Informo a la Presidencia que se han manifestado 5

votos a favor, 2 votos en contra y cero abstenciones respecto a que tiene... respecto al contenido de la iniciativa antes leída.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo 134/2018 I D.P.]:

\*\*pendiente de insertar\*\*

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y les dará el trámite correspondiente.

## **8.**

### **ASUNTOS GENERALES**

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del orden del día relativo a la participación en el punto de asuntos generales procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad a lo autorizado en este orden del día, por lo que le solicito al Diputado Benjamín Carrera Chávez tome la voz.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado Presidente.

Bien, quiero leer un posicionamiento sobre el informe de actividades del Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.

Compañeros integrantes de la Diputación Permanente de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Como se ha informado en diversos medios de comunicación y medios digitales oficiales de Gobierno del Estado, el titular del Ejecutivo Estatal en cumplimiento con lo dispuesto en el arábigo 55 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua tiene contemplado el próximo 1 de marzo acudir a esta Soberanía a

rendir un informe de actividades, posteriormente asistir al Centro de Convenciones y Exposiciones de Chihuahua encabezar un evento informativo ante un número significativo de invitados y después iniciar una gira en los municipios de Delicias, Cuauhtémoc, Parral, Casas Grandes y Juárez.

Esto para llevar este informe de actividades, en atención a esto es que me permito efectuar algunos comentarios, algunas observaciones.

De conformidad a los artículos citados en el párrafo que antecede es de advertir que no son necesarios los actos mediáticos para este informe, ya que solo con el escrito basta para que a través de los diputados que somos los representantes de los habitantes del Estado, se les dé a conocer el estado de la administración pública.

Aunado a lo anterior, es importante señalar, que tanto la versión escrita como los anexos que se generaran del citado informe, son los documentos de análisis con los que se puede tener una certeza de las obras y programas de gobierno, así como de sus avances y estimaciones de pago en su caso, mismos que deben ser estudiados por los legisladores.

Ahora también es importante señalar, que esta administración estatal se ha caracterizado por omitir, reducir o incluso disminuir la ejecución de la obra pública por lo cual me permito solicitarles que reflexionen si es necesario erogar recursos para esta gira del Ejecutivo Estatal, cuando se pudieran invertir en otras... en otras cosas.

Por ejemplo en materia de salud, es necesario hacer justicia a miles de chihuahuenses que se han visto afectados por el desabasto de medicamentos, material de curación, material quirúrgico, el retraso de citas médicas por no contar con médicos y la falta de atención médica en general, por la negligente administración de los diversos centros hospitalarios.

Les comentaba el caso del hospital infantil en Juárez donde ya no están recibiendo niños, porque ya no tienen cómo poderlos atender.

Bueno en materia de seguridad es cosa de leer los medios de comunicación para darnos cuenta que en Chihuahua, pues no es un Estado seguro, que los agentes policiacos adolecen de un equipo para trabajar, mientras que hacen operativos y que arriesgan su vida día a día para proteger a la población.

En materia de educación, aquí se dijo tenemos un problema serio. Yo he tenido oportunidad de visitar escuelas a lo largo y ancho de la ciudad y he encontrado escuelas donde en un solo baño les da a 100 niños, tienen que estar 100 niños en un solo baño, parece que ese tipo de cosas no deben de existir y deberíamos de pensar en cambiar las cosas.

Y así pudiéramos ir analizando cada una de las Secretarías y en todas obtenemos muestras de una administración muy lejos de ser perfecta y estoy de acuerdo con el Gobernador cuando dijo: que hay que alzar la voz aunque sea mal visto, como lo dijo en días pasados y que sepa que no estamos para aplaudirle su informe de actividades, se acabaron esos tiempos.

Como diputado estoy consciente de mi compromiso de no engañar al pueblo, es uno de los principios de MORENA y así me mantendré.

También coincido en que la mala administración y la falta de experiencia de información en ciertas áreas del Gobierno Estatal se ha reflejado en un trabajo débil y que no se note y que genera una imagen negativa de la administración.

Estos actos sociales de informes de actividades, desde luego que generan gastos para la ciudadanía chihuahuense como la renta de in muebles, pago de viáticos, la inversión en recurso humano y que por cierto son erogaciones que se contraponen a las políticas de austeridad con que el gobierno justificó el despido de empleados del sector salud así como de diversas dependencias de la administración centralizada y paraestatal.

Políticas de austeridad que no son acordes a lo

que se dice, solo por mencionar un ejemplo, viajar a la Ciudad de México el pasado 13 de febrero a protagonizar la presentación de una controversia constitucional a la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, misma que, o bien se pudo haber enviado por paquetería o en forma personal de la representación de Chihuahua en la Ciudad de México y entregarla en la Calle Pino Suárez No. 2 de la capital del país.

Señores estos gastos superfluos acompañado con 24 o más Presidentes Municipales, que no son coincidentes con su política de austeridad, más bien responden a otro tipo de intenciones.

Señor Gobernador ya le quedan, dos años y seis meses de administración y es muy poco probable que los ciudadanos cambien la percepción que tienen de su gobierno y sinceramente lo dudo que se logre con esta gira a la que hemos llamado gira primaveral.

Razones por las que invito al Gobernador a que haga un análisis de su trabajo y de sus colaboradores y que en aras de mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses se allegue de los mejores y más preparados funcionarios públicos para la ejecución de las obras y acciones de gobierno y que en este tenor pues se ejecute y cite y trabaje para que le brindemos los satisfactores sociales y económicos que todos los chihuahuenses merecen.

Es cuanto, señor Presidente.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**  
**P.A.N.:** Gracias.

Tiene la palabra la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-**  
**P.A.N.:** Buenas tardes.

Quien suscribe, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua,

integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación comparezco ante esta Honorable Asamblea a realizar el siguiente posicionamiento.

En México el 62.77 por ciento de las mujeres mayores de 12 años reporta haber sufrido de violencia física a lo largo de su vida, en donde el 43.9 por ciento de los casos, el agresor es su pareja.

Es por ello que contar con mecanismos y herramientas de atención y ayuda a las mujeres que sufren de violencia, supone una tarea primordial en el actuar de los distintos órdenes de gobierno.

Es obligación del Estado Mexicano otorgar medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia a través de la creación de refugios o casas de acogida en donde se puede brindar atención integral y servicios especializados para las víctimas.

Premisa que se tomó dentro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia al especificar que el Estado Mexicano, las Entidades Federativas y los Municipios deben adoptar acciones para la atención a las víctimas de violencia incluyendo la creación de refugios para mujeres que viven violencia así como proveer los recursos presupuestarios, humanos y materiales en coordinación con las autoridades que integran los sistemas locales, los programas estatales y federales para el funcionamiento y operación de los refugios.

La creación y operación de los refugios en México, inició en la década de los noventa como una de las principales aportaciones que han realizado las organizaciones de la sociedad civil para proporcionar servicios de protección a las mujeres que han sido víctimas de violencia familiar.

Los refugios son definidos como espacios confidenciales, seguros, temporales y gratuitos que proporcionan atención integral, es decir servicios de carácter psicológico, educativo, médico, legal y de trabajo social a mujeres, sus hijas e hijos que

han sido víctimas de violencia extrema en el ámbito familiar.

En este espacio de rehabilitación, capacitación y protección temporal se les permite reconstruir una vida libre de violencia.

En México operan actualmente 72 refugios de los cuales 34 pertenecen a organizaciones de la sociedad civil, si, lástima que se hayan ido los compañeros, pero 34; 4 a instituciones de asistencia privada y 34 son instituciones públicas, de ese universo todos se articulan en la red nacional de recursos RNR, estos refugios acogen actualmente a más de 20 mil mujeres con sus hijas e hijos.

En este sentido es importante promover y dotar de los recursos necesarios a los diversos refugios para mujeres para ayudar a las sobrevivientes, quiénes se encuentran en dichos refugios por el enorme riesgo en su integridad personal y de ser revictimizadas.

Sin embargo, el pasado 14 de febrero de 2019 Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México remitió instrucción a través de una simple circular la cual refería textualmente: No transferir recursos del presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o de movimientos ciudadanos; motivo por el cual se informó la suspensión de la convocatoria pública para la asignación de subsidios para la prestación de servicio de refugio para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia extrema y en su caso a sus centros de atención externa.

Esta acción en una simple circular no solo refleja que no se entiende, que no se entiende de la perspectiva de género y la lucha de las mujeres por una vida libre de violencia.

También implica una intromisión de facultades y un ejercicio autoritario del poder, ya que los recursos fueron debidamente aprobados y etiquetados por quien le corresponde hacerlo con fundamento en la Constitución, es decir la Cámara de Diputados.

Es inadmisibles que el Gobierno federal pretenda suspender un acto legislativo de asignación que además se encuentra etiquetado.

Los recortes a los refugios y centros de atención solo pueden aumentar riesgos y violencia, exigimos que se revierta la suspensión de convocatoria.

Las y los diputados del Partido Acción Nacional condenamos plenamente esta decisión del Gobierno federal, la cual afecta a más de 20 mil mujeres, a sus hijas e hijos que viven una situación de violencia extrema, debido a que los refugios constituyen un instrumento eficiente para la restitución de derechos de las víctimas y sobre todo previenen feminicidios.

No olvidemos que las sobrevivientes de violencia, no denuncian el maltrato y con frecuencia no buscan ayuda de proveedores de servicios formales o de la propia autoridad por muchas razones como mencionaba ahorita Blanca, de tal suerte que la presencia de los refugios y el apoyo que estas ofrecen aborda y puede seguir abordando alguna de estas barreras, porque sin duda alientan a las mujeres, niñas y niños a buscar la ayuda que necesitan.

El Gobierno federal pone en riesgo ahorita la vida de 20 mil mujeres, de sus hijas e hijos. No nos podemos callar ante la suspensión de la convocatoria para dotar de recursos a refugios para mujeres víctimas de violencia, esto deja indefensas a quienes están en situación de violencia extrema ya que representa una situación de vida o muerte.

Pareciera que la política, lo que nos parece más triste después del tema de estancias infantiles, es que pareciera que la política de austeridad y supuesto combate anticorrupción de Andrés Manuel López Obrador, tiene un enfoque machista, porque curiosamente adelgaza o desampara aquellas políticas y programas que pretendían atender problemas de perspectiva de género y tema de derechos de las mujeres.

Ahora parece invisibilizar el problema de violencia y feminicidios en nuestro país lo que nos deja cuenta

de la insensibilidad.

Atentamente, Grupo Parlamentario del PAN. [Luis Alberto Aguilar Lozoya, Fernando Álvarez Monje, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Carmen Rocío González Alonso, Patricia Gloria Jurado Alonso, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Jorge Carlos Soto Prieto, Marisela Terrazas Muñoz, Jesús Alberto Valenciano García y Jesús Villarreal Macías].

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**  
**P.A.N.:** Gracias, Diputada.

¿Tiene otra iniciativa?

Adelante.

Viene bien armada ahora.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-**  
**P.A.N.:** Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Quien suscribe Georgina Alejandra Bujanda Ríos, diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación comparezco ante esta Honorable Asamblea a realizar el siguiente posicionamiento.

El pasado 19 de febrero del presente año, la mayoría calificada de las y los legisladores de la Cámara de Diputados, aprobaron la reforma al artículo 19 constitucional por el cual se aumentan de 7 a 16 los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

Durante el desarrollo de las audiencias públicas, actores y organismos internacionales de sociedad civil y de la academia fueron coincidentes en sus posturas argumentando que la prisión preventiva oficiosa no es útil para combatir la impunidad, la violencia y que incluso tiene efectos perniciosos no solo para el Sistema de Ejecución de Penas sino sobre todo para las personas que menos recursos tienen.

Lo anterior porque se contravienen derechos humanos como la libertad personal, el derecho al debido proceso y por ende la presunción de inocencia ya que se generan penas anticipadas.

En este sentido la Corte Interamericana de Derechos Humanos así como la oficina de las Naciones Unidas han puesto sus ojos en México debido a que es el único país que contempla tal figura con ese rigor constitucional.

Compañeras y compañeros en primera instancia es importante resaltar las diferencias existentes entre la prisión preventiva justificada y la prisión preventiva oficiosa, la primera que también se encuentra establecida en el numeral 19 constitucional, es la facultad que tiene el ministerio público de solicitar al juez la imposición de prisión preventiva como medida cautelar debido a que el imputado puede caer en tres supuestos; sustraerse de la acción de la justicia, representar un peligro para las víctimas y ofendidos y/o obstaculizar el desarrollo del debido proceso.

Para determinar la aplicación de esta figura, existe una audiencia especial para analizar y controvertir la medida cautelar idónea al caso en concreto, en donde se toma en cuenta la opinión de las unidades estatales de supervisión a medidas cautelares o mecas.

Mientras que la prisión preventiva oficiosa es aquella que se impone de manera general, automática y sin análisis del caso concreto, es decir siempre se impone de manera obligatoria por disposición legal desde que se hace la formulación.

De igual manera se ha tergiversado la propia naturaleza de la prisión preventiva, medida que surgió con el fin de controlar los riesgos procesales, no como una pena anticipada ni como un instrumento de investigación.

Tengamos claro que no asegura una condena y mucho menos la reparación del daño a víctimas y ofendidos, aunado a lo anterior es inaceptable instaurar una medida de carácter obligatorio que

atenta contra los principios rectores del sistema penal acusatorio, como son la contradicción, la mediación y la presunción de inocencia.

No podemos volver al sistema inquisitorio, el que teníamos antes del penal acusatorio que tampoco funcionaba eh, debemos promover un sistema democrático de derecho.

Puntualizamos las diferencias que hay en algunos de los delitos donde la medida es congruente y es razonable y otros donde definitivamente no hay riesgo. Es el caso por ejemplo de delincuencia organizada donde deben mejorarse las capacidades institucionales ya que actualmente la investigación criminal no permite que la condena llegue a las cabezas de las células delictivas, sino solo a los que materializan los delitos, los que se encuentran al final de la organización.

Es importante dejar claro que las diputadas y los diputados del part... del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional condenamos enérgicamente y entendemos la necesidad de la medida en delitos como abuso o violencia sexual contra menores, feminicidio, robo de hidrocarburos, desaparición forzada de personas y delitos en materia de armas y fuego... armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del ejército, la armada y la fuerza aérea.

Estamos a favor de la justicia, del castigo a los culpables comprometidos con proveer instrumentos jurídicos que busquen eliminar la impunidad, la reinserción delictiva y conduzcan a la sociedad a un ambiente de seguridad y paz.

Por lo anterior es necesario hacer una separación proporcional de los tipos penales, tomando en cuenta la gravedad de la naturaleza de la conducta del sujeto activo.

En primer lugar tenemos delitos que hemos mencionado la medida parece razonable, pero sin embargo, también se incluyen delitos como robo a casa habitación o uso de programas con fines electorales en donde lo que se busca

principalmente es la reparación del daño.

En este contexto no podemos permitir que una persona que por ejemplo esté acusada por el delito de robo a casa habitación permanezca en prisión preventiva por uno o dos años esperando a que llegue el día de su juicio en donde se le asignará un defensor de oficio.

De igual forma es el caso de los delitos electorales, donde existen ciertos riesgos dado el autoret... autoritarismo visto hasta ahorita, de que las acusaciones por este tipo penal sean utilizadas para cobrar venganza o como garrote político.

Es por ello que en estos tipos penales debe analizarse el contexto y el caso particular para que las autoridades tomen la decisión de imponer o no la pena de prisión como medida cautelar, dejamos claro que el sistema penal acusatorio en México necesita fortalecerse.

El problema no es la falta de imposición de la prisión preventiva como medida cautelar, el problema o el principal obstáculo dentro de la administración de justicia penal existe en las funciones de operación del mismo.

Esto significa que hay una deficiencia en la investigación criminal, que las fiscalías no cuentan con el personal operativo suficiente, ni con las capacidades necesarias para enfrentar los retos de la dinámica social actual.

Urge fortalecer las estrategias de investigación, profesionalizar y capacitar a los distintos operadores del sistema y a las policías, es necesario robustecer a las fiscalías para que cumplan con los objetivos del día a día.

Consideramos que fortalecer la coordinación entre los diversos actores que se ven inmiscuidos en las labores dentro de la administración de justicia penal una comunicación efectiva entre las diferentes instancias coadyuvaría a remendar las deficiencias actuales del propio sistema.

En Acción Nacional somos conscientes de la problemática que México y Chihuahua enfrentan en materia de seguridad. La violencia y la impunidad representan uno de los más severos problemas del país y por supuesto que nos corresponde a las y los representantes de los diversos órdenes y poderes públicos la creación y aplicación de medidas preventivas, punitivas y correctivas que favorezcan la paz y la seguridad de las y los ciudadanos.

No obstante tenemos la convicción de combatir todas aquellas conductas ilícitas que tanto lesionan a nuestra sociedad y al Estado de Derecho con medidas eficaces y con responsabilidad, procurando la preservación de los Derechos Humanos y la dignidad de la persona.

Adelgazar los Derechos Humanos no nos hará vivir más seguros.

Atentamente, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Gracias.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Finalmente concedemos el uso de la palabra al Diputado René Frías Bencomo.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Presente.

Por este conducto en mi carácter de Presidente de las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y de Participación Ciudadana, me permito informar a este órgano legislativo que en el marco de las actividades mandatadas por el decreto 240/02 del segundo periodo ordinario mediante el cual dio origen el homenaje a la niñez chihuahuense denominado Diputado Infantil por un Día, programa

que por disposición del mismo se ha venido desarrollando por el Honorable Congreso del Estado en coordinación con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación y Deporte y con el apoyo del Instituto Estatal Electoral, el pasado 20 de febrero se llevó a cabo exitosamente el proceso de selección por insaculación.

Dicho proceso estuvo a cargo del Instituto Estatal Electoral en presencia de la representación de las instancias participantes y alumnos de escuelas invitadas, tal como está previsto por la base III de la convocatoria lanzada por el Poder Legislativo el día 12 de diciembre del año próximo pasado, informando con beneplácito a todos ustedes compañeros y compañeras legisladores que la respuesta a la convocatoria de este año fue de 2045 participantes de sexto grado de primaria con los más altos promedios, siendo 975 niños y 1070 niñas de los cuales 524 provienen del subsistema educativo estatal y 1463 del subsistema federal y 58 particulares incluyendo en estos subsistemas alguna de educación indígena y educación especial, siendo esta edición una de las más participativas de los últimos años.

Como bien sabemos este homenaje tiene como propósito fomentar en las nuevas generaciones el civismo y la democracia participativa, el conocimiento de las funciones del Poder Legislativo y la oportunidad de participar representando sus comunidades expresando inquietudes, problemáticas y necesidades de su entorno.

Así mismo, además de festejarles con diversas actividades especialmente diseñadas para ellos, será entregado un apoyo económico para la mejora de la institución educativa de su procedencia por 70 mil pesos.

El objetivo fundamental y seguramente a lo que todos nosotros aspiramos es que esta sea una experiencia positiva y memorable para todos los niños participantes.

En relación a lo anterior, los resultados de la selección por insaculación arrojaron el nombramiento

de 33 diputados y diputadas infantiles, con sus respectivos suplentes provenientes de diversas localidades de nuestro Estado.

Resultando electos como propietarios 17 niñas y 16 niños. Cabe destacar que durante el proceso de insaculación referido se priorizó y respetó la equidad de género e inclusión de grupos vulnerables para quienes habrán de ocupar las curules el próximo 30 de abril del año en curso.

Los nombres de los niños y las niñas electos lógicamente no pueden ser revelados en este momento tanto por su minoría de edad y lógicamente por protección de datos personales, sin embargo, con oportunidad y siguiendo todos los protocolos legales serán del conocimiento de los integrantes de esta legislatura del niño o niña que les corresponda acompañar, ya que lo procedente es que cada uno de nosotros acudamos al centro escolar de procedencia para llevar a cabo con el respaldo del Instituto Estatal Electoral un foro informativo a todos los alumnos de dicha institución, promoviendo entre el alumnado los valores cívicos y democráticos que dan fundamento a este ya tradicional homenaje a la vez de hacer entrega del apoyo económico a la institución.

Sin otro particular agradeciendo su atención al presente informe, le reitero mi atenta y distinguida consideración a nombre de las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y Participación Ciudadana.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Gracias.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**  
**P.A.N.:** Gracias, Diputado.

¿Ya tiene fecha la comisión para ir a entregar esos apoyos de reconocimiento a las escuelas?

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Sí, ahorita precisamente hay una reunión con los asesores de las comisiones y los asesores de todos los diputados para informarles todo el proceso y

este fechas y todo para que en los próximos días se cumpla con esa parte de la convocatoria.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**  
**P.A.N.:** Perfecto.

Gracias, Diputado.

Gracias, Diputado René Frías.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y en su caso les otorgará el trámite correspondiente.

## 9.

### SE LEVANTA LA SESIÓN

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**  
**P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para próxima que se celebrará el jueves 28 de febrero del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la sesión de clausura de los trabajos de esta Diputación Permanente.

Así mismo, se cita a todas y a todos los legisladores a la sesión solemne de instalación del Segundo Periodo Ordinario de sesiones dentro del primer año de ejercicio constitucional a verificarse el día 1 de marzo del año en curso a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial de este Poder Legislativo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 48 y 55 de la Constitución Política del Estado.

Siendo las 12, perdón, la 1 con 5 minutos... 13 horas con 5 minutos de este año... del presente año, se levanta la sesión.

Gracias, diputadas y diputados.

Gracias medios de comunicación y público que nos acompañó.

Pasen muy buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO  
**MESA DIRECTIVA.**  
**I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**  
**I DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

Presidente:

**Dip. Jesús Villarreal Macías**

Vicepresidentes:

**Dip. Misael Máynez Cano.**

**Dip. Omar Bazán Flores.**

Secretarios:

**Dip. Janet Francis Mendoza Berber.**

**Dip. Carmen Rocío González Alonso.**

Prosecretarios:

**Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.**

**Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.**

**Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.**

**Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.**